

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

---

**INFORME**  
**DE LA**  
**JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

---

**(16° período de sesiones)**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 16 (A/37/16)**



**NACIONES UNIDAS**

**Nueva York, 1982**

#### **NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS .....		-iv-
NOTA EXPLICATIVA .....		-iv-
INTRODUCCION .....		1
 <u>Capítulo</u>		
I. CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS O ESPECIAL ATENCION POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	1 - 6	1
II. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	7 - 22	2
III. DEBATE GENERAL, INCLUIDO EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A 1981	23 - 44	7
IV. INFORMES DE LA COMISION PERMANENTE	45 - 46	12
V. APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI Y DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL UNDECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INDUSTRIAL	47 - 71	13
VI. DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA	72 - 85	18
VII. PROGRESOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS, INCLUIDO UN INFORME RELATIVO A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS	86 - 96	22
VIII. SISTEMA DE CONSULTAS, INCLUIDA LA CUESTION DEL REGLAMENTO	97 - 119	25
IX. REDESPLIEGUE DE INDUSTRIAS DESDE LOS PAISES DESARROLLADOS HACIA LOS PAISES EN DESARROLLO	120 - 131	29
X. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, INCLUIDO EL BANCO DE INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA	132 - 155	32
XI. CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI	156 - 170	36
XII. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	171 - 181	40
XIII. ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA	182 - 191	41
XIV. ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO	192 - 205	43
XV. INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO	206 - 217	45
XVI. ASUNTOS RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES	218 - 227	47
XVII. PROGRAMAS PROVISIONALES PARA EL 17º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y PARA LOS PERIODOS DE SESIONES 18º Y 19º DE LA COMISION PERMANENTE	228	49
XVIII. LUGAR Y FECHAS DEL 17º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LOS PERIODOS DE SESIONES 18º Y 19º DE LA COMISION PERMANENTE	229 - 230	51

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIX.	INCLUSION DE VANUATU EN LA LISTA A Y DE ANTIGUA Y BARBUDA Y DE BELICE EN LA LISTA C DE ESTADOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO A LA RESOLUCION 2152 (XXI)	231 - 232	51
XX.	APROBACION DEL INFORME DEL 16º PERIODO DE SESIONES	233 - 252	51
XXI.	CLAUSURA DEL 16º PERIODO DE SESIONES	253	56

#### ANEXOS

I.	Resolución aprobada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 16º período de sesiones		57
II.	Documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su 16º período de sesiones		59

#### ABREVIATURAS

CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPD	Cooperación económica entre países en desarrollo
FNUDI	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
INTIB	Banco de Información Industrial y Tecnológica
OLP	Organización de Liberación de Palestina
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OUA	Organización de la Unidad Africana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SIE	Programa de Servicios Industriales Especiales
SWAPO	South West Africa People's Organization
TIES	Sistema de Intercambio de Información Tecnológica
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

#### Nota explicativa

En el presente informe, los párrafos que aparecen subrayados representan conclusiones aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial.

## INTRODUCCION

En este documento se presenta a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, el informe de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre la labor de su 16º período de sesiones.

El 16º período de sesiones de la Junta se celebró en la sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 11 al 28 de mayo de 1982. El informe fue aprobado por la Junta en su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo.

### CAPITULO I -

#### CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS O ESPECIAL ATENCION POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

1. En relación con el tema 5 del programa (Informes de la Comisión Permanente), la Junta aprobó los informes de la Comisión Permanente sobre la labor de sus períodos de sesiones 16º (ID/B/270) y 17º (ID/B/288 y Corr.1) (véase el párr.46 infra). De este modo, la Junta también aprobó el pedido de que el Director Ejecutivo transmitiera los comentarios y observaciones formulados acerca del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989 durante los períodos de sesiones 15º y 16º de la Comisión Permanente al Comité del Programa y de la Coordinación, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, para un ulterior examen y terminación del proyecto de plan de mediano plazo. Dichos comentarios y observaciones figuran en los documentos ID/B/268, párrs. 141 a 176, e ID/B/270, párrs. 18 a 52.
2. En relación con el tema 7 del programa (Decenio del Desarrollo Industrial para Africa), la Junta aprobó la resolución 55 (XVI) en la cual tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado por el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa y pidió a la Asamblea General que asignara suficientes recursos de personal y financieros para lograr la coordinación y ejecución eficaces de las actividades de la ONUDI y la CEPA relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. (Con respecto a las deliberaciones de la Junta sobre ese tema, véanse los párrs. 72 a 85, así como el anexo I, resolución 55 (XVI).)
3. En relación con el tema 8 del programa (Progresos de la industrialización de los países menos adelantados, incluido un informe relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados), la Junta tomó nota de la decisión de la Asamblea General de financiar la participación de 50 representantes de países menos adelantados en reuniones de Consulta durante el período 1982-1983 y pidió a la Asamblea que en su trigésimo octavo período de sesiones examinara la asignación de recursos financieros para permitir a un número mayor de participantes de los países menos adelantados la asistencia a las reuniones del Sistema de Consultas en 1984-1985. (Con respecto a las deliberaciones y conclusiones de la Junta sobre el tema, véanse los párrs. 86 a 96.)

4. En relación con el tema 11 del programa (Desarrollo y transferencia de tecnología, incluido el Banco de Información Industrial y Tecnológica), la Junta, reafirmando sus decisiones anteriores y recordando las decisiones de la Asamblea General sobre la cuestión, puso de relieve la necesidad de fortalecer los arreglos institucionales existentes dentro de la Secretaría, a fin de aumentar la capacidad de la Organización para atender de manera pragmática a las necesidades de los países en desarrollo y hacer llegar a esos países los beneficios de las tecnologías avanzadas y apropiadas. La Junta también reiteró sus decisiones anteriores respecto de los recursos a asignar al Banco de Información Industrial y Tecnológica. (Con respecto a las deliberaciones y la conclusión de la Junta sobre ese tema, véanse los párrs. 132 a 155.)

5. En relación con el tema 12 del programa (Cuarta Conferencia General de la ONUDI), la Junta, en su calidad de Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, convino en recomendar a la Asamblea General, en su trigésimo séptimo período de sesiones, el proyecto de programa provisional de la Conferencia que figura en el párr. 167 infra. (Con respecto a las deliberaciones y conclusiones de la Junta sobre ese tema, véanse los párrs. 156 a 170.)

6. En relación con el tema 13 del programa (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), la Junta, tomando nota con inquietud de las limitaciones y dificultades bajo las cuales continuaba funcionando el Fondo y recordando la resolución 36/182, sección I, de la Asamblea General, exhortó a todos los Estados, en particular a los países desarrollados, a que contribuyesen al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial o aumentasen sus contribuciones a éste, teniendo en cuenta que se requería la mayor flexibilidad, con miras a alcanzar el volumen de financiación de 50 millones de dólares por año, que se había acordado era aconsejable. (Con respecto a las deliberaciones y la conclusión de la Junta sobre ese tema, véanse los párrs. 171 a 181.)

## CAPITULO II

### ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

7. La Junta inició su 16<sup>o</sup> período de sesiones en la sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, el 11 de mayo de 1982.

8. El período de sesiones fue abierto por el Sr. K.L. Dalal (India), Presidente del 15<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta, quien actuó como Presidente del 16<sup>o</sup> período de sesiones hasta la elección del nuevo Presidente. (Respecto de la declaración del Presidente saliente, véase ID/B/SR.302, párrs. 1 y 2).

**A. Miembros de la Junta y participación**

9. Estuvieron representados en el 16<sup>o</sup> período de sesiones los siguientes países miembros de la Junta:

Alemania, República Federal de	Madagascar
Argentina	Malasia
Australia	Marruecos
Austria	México
Bélgica	Mongolia
Brasil	Países Bajos
Checoslovaquia	Pakistán
China	Panamá
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e
Ecuador	Irlanda del Norte
España	República Democrática Alemana
Estados Unidos de América	República Socialista Soviética
Francia	de Ucrania
Gabón	Rumania
Guinea	Sri Lanka
India	Suecia
Indonesia	Suiza
Iraq	Trinidad y Tabago
Italia	Turquía
Japón	Unión de Repúblicas Socialistas
Kenya	Soviéticas
Lesotho	Venezuela
Liberia	Zambia

10. Enviaron observadores al período de sesiones los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica:

Argelia	Nigeria
Bulgaria	Noruega
Canadá	Omán
Colombia	Perú
Costa de Marfil	Polonia
Cuba	Portugal
Chile	República de Corea
Egipto	República Popular Democrática
Emiratos Arabes Unidos	de Corea
Filipinas	República Socialista Soviética
Finlandia	de Bielorrusia
Grecia	República Unida del Camerún
Guatemala	República Unida de Tanzania
Hungría	Santa Sede
Irán	Somalia
Irlanda	Sudán
Israel	Tailandia
Líbano	Togo
Luxemburgo	Túnez
Mali	Uruguay
Mauritania	Yugoslavia
Nicaragua	Zaire

11. También asistieron al período de sesiones observadores de las organizaciones y movimientos nacionales de liberación siguientes:

African National Congress of South Africa  
Congreso Panafricanista de Azania  
Organización de Liberación de Palestina

12. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada de la siguiente manera:
- Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
  - Comisión Económica para Europa
  - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
  - Comisión Económica para Africa
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional
  - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
13. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente órgano de las Naciones Unidas:
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
14. Enviaron representantes los siguientes organismos especializados:
- Organización Internacional del Trabajo
  - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

También estuvieron representados en el período de sesiones el Organismo Internacional de Energía Atómica y las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

15. Asistieron al período de sesiones representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Europeo de Inversiones
- Comunidad Económica Europea
- Consejo de Asistencia Económica Mutua
- Organización Africana de la Propiedad Intelectual
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
- Organización de la Unidad Africana
- Secretaría del Commonwealth

16. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales:

- Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial
- Asociación Mundial de Construcción Modular y Prefabricación
- Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Industrial y Tecnológica
- Cámara de Comercio Internacional
- Comisión Electrotécnica Internacional
- Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
- Consejo Internacional de Sociedades de Diseño Industrial
- Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingeniería
- Federación Sindical Mundial
- Instituto Internacional de las Cajas de Ahorro
- Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia
- Organización Internacional de Agrupaciones de Consumidores
- Organización Internacional de Empleadores
- Sociedad de Industria Química
- Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresas

## B. Elección de la Mesa

17. En su 15<sup>o</sup> período de sesiones la Junta decidió, en virtud del artículo 79 de su reglamento, suspender para 1981 y 1982 la aplicación del artículo 19 en lo tocante a la rotación de los miembros de la Mesa, en la forma prevista en dicho artículo 19 y el apéndice A conexo. En el mismo período de sesiones la Junta decidió que para el período de 1982, el Presidente debía elegirse entre los Estados africanos del Grupo A; los tres Vicepresidentes entre los Estados asiáticos y Yugoslavia del Grupo A, el Grupo B y el Grupo C; y el Relator del Grupo D 1/.

18. En su 302a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1982, la Junta, en conformidad con el artículo 18 de su reglamento y la citada decisión sobre el plan de rotación para 1982, eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. S. Mapara (Zambia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. F. Jalal (Iraq) Sr. E. Schmid (Austria) Sr. A. Taylhardat (Venezuela)
<u>Relator:</u>	Sr. N. Reshetniak (República Socialista Soviética de Ucrania)

Después de su elección, el Presidente del 16<sup>o</sup> período de sesiones dirigió la palabra a la Junta (véase el documento ID/B/SR.302, párrs. 6 a 8).

## C. Verificación de poderes

19. En conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial, la Mesa del 16<sup>o</sup> período de sesiones examinó las credenciales presentadas por las delegaciones asistentes al período de sesiones. La Mesa encontró dichas credenciales en buena y debida forma e informó en ese sentido a la Junta, la cual aprobó el informe de la Mesa en su 319a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1982.

## D. Programa

20. En su 302a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1982, la Junta examinó su programa provisional (ID/B/271). La Junta aprobó el programa siguiente (UD/B/271/Rev.1):

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/36/16), párr. 14.

3. Aprobación del programa
4. Debate general, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981
5. Informes de la Comisión Permanente
6. Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y de las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial
7. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa
8. Progresos de la industrialización de los países menos adelantados, incluido un informe relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados
9. Sistema de Consultas, incluida la cuestión del reglamento
10. Redespiegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo
11. Desarrollo y transferencia de tecnología, incluido el Banco de Información Industrial y Tecnológica
12. Cuarta Conferencia General de la ONUDI
13. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
14. Asistencia técnica al pueblo de Namibia
15. Asistencia técnica al pueblo palestino
16. Integración de la mujer al desarrollo
17. Asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales
18. Programas provisionales para el 17º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y para los períodos de sesiones 18º y 19º de la Comisión Permanente
19. Lugar y fechas del 17º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y de los períodos de sesiones 18º y 19º de la Comisión Permanente
20. Aprobación del informe del 16º período de sesiones
21. Clausura del 16º período de sesiones

#### E. Organización de los trabajos

21. En la 302a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1982, un representante de la Secretaría señaló a la atención de la Junta las resoluciones de la Asamblea General 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y 33/55, de 14 de diciembre de 1978, relativas al plan de conferencias, así como la resolución 33/56, de 14 de diciembre de 1978, relativa al control y limitación de la documentación. Seguidamente, en conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 32/71 de la Asamblea, reseñó los servicios de conferencias de que disponía la Junta en su 16º período de sesiones.

## F. Declaración del Director Ejecutivo

22. En la 302a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1982, el Director Ejecutivo hizo una declaración a la Junta (véase el documento ID/B/SR.302, párrs. 11-17).

### CAPITULO III

#### DEBATE GENERAL, INCLUIDO EL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A 1981

23. La Junta inició su examen del tema 4 del programa (Debate general, incluido el Informe Anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981) (ID/B/280 y Add.1), en su 302a. sesión, celebrada el 11 de mayo de 1982. Se dedicaron seis sesiones a este tema.

24. Dado que el relato detallado de las declaraciones hechas durante el debate figura en las actas resumidas (ID/B/SR.302-307), en los párrafos siguientes se incluyen solamente los temas generales tratados en el debate. Las opiniones expresadas durante el debate general sobre asuntos que son objeto de temas separados del programa se reflejan en los capítulos dedicados a esos temas del programa. No debe considerarse que los párrafos reflejan las opiniones adoptadas por la Junta en su totalidad.

25. Se dijo que la Junta celebraba su 16<sup>o</sup> período de sesiones en un momento de crecientes tensiones internacionales y en un entorno de dificultades económicas globales que daban pocas muestras de posibilidades de mejora en el futuro próximo. Los países en desarrollo eran los más seriamente afectados por la permanente crisis económica. Se expresó preocupación por la política de reducir la asistencia multilateral y por el uso creciente de la asistencia para el desarrollo en apoyo de los intereses de la seguridad nacional. Se dijo que el creciente proteccionismo estaba empeorando la situación de las balanzas de pagos de los países en desarrollo, restringiendo su tasa de industrialización y obstaculizando su desarrollo social. Se señaló que las políticas proteccionistas eran desastrosas ya que sólo el libre comercio podía dar a la economía mundial la posibilidad de efectuar los ajustes estructurales necesarios.

26. La deprimente situación económica internacional no era una fase solamente pasajera sino que reflejaba más bien desequilibrios estructurales subyacentes en el sistema económico global. Se expresó la opinión de que las políticas de ciertos países industrializados estaban transfiriendo la carga de la crisis económica a los países en desarrollo. Entre otras dificultades se citaron las causadas por una aparente ineficiencia y por deficiencias de planificación. En vista de una situación económica mundial tan grave, se dijo, no debía demorarse la transformación de la antigua estructura económica en un nuevo orden económico

internacional. Se lamentó que hubiera reticencia a iniciar los cambios importantes necesarios en esa dirección y se expresó la esperanza de que se iniciaran lo más pronto posible negociaciones globales sobre ese asunto.

27. Se señaló que en el marco del clima económico corriente se había expresado la opinión de que los esfuerzos de desarrollo internacionales debían concentrarse en las esferas prioritarias de la alimentación, la energía y el comercio; sin embargo, la industrialización era el factor común a todas esas esferas, que estaban vinculadas entre sí. Se dijo que la industrialización era el motor principal para desarrollar la infraestructura básica de un país y uno de los principales elementos del desarrollo económico global, hecho que se reflejaba en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 35/56, anexo de la Asamblea General).

28. Muchas instituciones de reputación internacionalmente reconocida habían señalado ya que la crisis económica mundial podría superarse en gran parte mediante el progreso industrial acelerado de los países en desarrollo. El éxito de la industrialización dependía de la estabilidad de los mercados de productos y los países en desarrollo debían tener un acceso más amplio a los mercados de los bienes que producían. No obstante, había que tener cuidado de no considerar a la industrialización como la solución general para los problemas de los países en desarrollo. Había que prestar plena atención a los aspectos sociales de la industrialización.

29. Se dijo que la industrialización de los países en desarrollo beneficiaría tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, pero que el proceso requería recursos financieros adecuados. Se expresó la opinión de que era imperativo encontrar formas completamente nuevas de obtener recursos financieros para la cooperación económica multilateral. Se estaban gastando miles de millones de dólares en armamentos. Había llegado el momento de formular medidas para liberar esos enormes recursos a fin de canalizarlos hacia el desarrollo económico y social, incluido el desarrollo industrial de los países en desarrollo. Se requerían nuevos arreglos para proporcionar créditos industriales a tasas de intereses más bajas. A ese respecto, se dijo que la propuesta de establecer un banco internacional de desarrollo industrial debía ser considerada seriamente. Se sugirió también que se reforzasen o reestructurasen las instituciones de financiación intergubernamentales existentes.

30. En las circunstancias imperantes, era particularmente importante reforzar la cooperación Sur-Sur; a este respecto, se hizo referencia al Programa de Acción de Caracas aprobado por la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo en mayo de 1981 (A/36/333, anexo). Se expresó preocupación por que algunos países pudieran estar utilizando la crisis económica corriente como pretexto para mantener niveles insuficientes de contribuciones al desarrollo. Parecía haber falta de voluntad para abordar las cuestiones básicas fundamentales para el logro del objetivo de Lima. No obstante se expresó la esperanza de que en

última instancia se pudiera rectificar la situación mediante un sincero deseo de trabajar con miras a la industrialización de los países en desarrollo.

31. La reducción de los recursos financieros de la ONUDI era motivo de preocupación ya que, de continuar, obstaculizaría sin duda los diversos programas de asistencia a los países en desarrollo. Por una parte, se señaló que no debían escatimarse esfuerzos para aliviar las limitaciones presupuestarias corrientes que pesaban sobre las actividades de la ONUDI. Por otra parte, se dijo también que en un momento en que los Gobiernos debían ajustar sus políticas para hacer frente a las realidades económicas externas, causando a veces penurias en el propio país, la ONUDI también tenía que hacer frente a esas realidades. Como organismo que estaba alcanzando la madurez, la ONUDI no podía haber previsto que continuaría recibiendo incrementos rápidos en los recursos disponibles. Dada la situación actual en materia de recursos, la ONUDI tenía que hacer todo lo posible por que los recursos disponibles se utilizaran de la mejor y más provechosa forma posible, concentrándose en las prioridades y cooperando estrechamente con otras organizaciones a fin de evitar la duplicación

32. El Director Ejecutivo y la Secretaría, se declaró, debían ser felicitados por el muy claro y completo informe anual correspondiente a 1981; el informe contenía detalles considerablemente más útiles que en el pasado y la inclusión de material sobre los progresos de la industrialización de los países menos adelantados, por ejemplo, hacía innecesario que se presentasen a la Junta informes separados. Las pautas de la Asamblea General para la distribución oportuna del informe en todos los idiomas oficiales, se declaró, debía cumplirse más estrictamente. Se esperaba que la Secretaría seguiría mejorando el informe a la luz de las observaciones formuladas durante el debate.

33. Con referencia al informe anual, la Junta consideró los asuntos siguientes, que no estaban incluidos en temas separados del programa: 6/ la transformación de la ONUDI en un organismo especializado, las actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la relación existente entre los estudios y las actividades operacionales, los programas especiales y los recursos de personal y de otra índole de la Organización.

34. Se expresó satisfacción general por el hecho de que 75 Estados Miembros ya hubieran ratificado la nueva Constitución y se dirigió un llamamiento a los países restantes para que aceleraran el proceso de ratificación a fin de que la nueva ONUDI pudiera establecerse a más tardar el 1<sup>o</sup> de enero de 1984. La transformación, se opinó, debía ir acompañada de un aumento de los recursos y de mejoras en la eficacia de la ONUDI, a fin de que ésta pudiera cumplir plenamente sus responsabilidades. Se propuso que se iniciasen cuanto antes consultas con miras a concertar los arreglos prácticos necesarios para la nueva situación jurídica de la ONUDI.

35. Se expresó la opinión de que no se había registrado un crecimiento real en los desembolsos por concepto de asistencia técnica de la ONUDI desde 1978/79 y que tanto al programa de Servicios Industriales Especiales como el Fondo de las Naciones Unidas para

el Desarrollo Industrial se les seguían negando los recursos adecuados. En un momento de recursos escasos, se declaró, el programa SIE era de gran utilidad por su contribución directa a la industrialización de los países en desarrollo. Era uno de los mejores programas de la ONUDI; debían realizarse todos los esfuerzos necesarios para incrementar sus recursos en la forma recomendada por la resolución 53 (XV) de la Junta. Se esperaba que la escasez de recursos para este programa se superaría durante el período 1982-1986, cuando se dispondría de un total de 20 millones de dólares. También se reconoció la importancia del FNUDI, el cual realizaba una función útil a pesar de sus diversos tipos de fondos. Asimismo, se expresó la opinión de que debían encontrarse medidas para proporcionar asistencia técnica a países que no se beneficiaban de una mayor asignación con cargo a la cifra indicativa de planificación del PNUD. También se propuso que se reforzase la red de asesores industriales extrasede y de oficiales auxiliares.

36. Se expresó satisfacción por el hecho de que la ONUDI, pese a tener que actuar en una situación desfavorable de recursos financieros insuficientes, hubiera hecho un uso eficaz de sus fuentes de fondos a fin de aumentar el suministro de asistencia técnica, que se consideraba la más eficaz, en relación con el costo, de todas sus actividades. Se opinó también que en la ONUDI debían crearse las condiciones apropiadas para lograr nuevos incrementos de la prestación de asistencia técnica mediante el aumento de la eficiencia y el traspaso de recursos de personal de otras partes de la Secretaría a la División de Operaciones Industriales. De ese modo se evitaría una tendencia actual desfavorable, a saber, que el aumento de personal del cuadro orgánico en la División de Operaciones Industriales era notablemente inferior al registrado en otras divisiones de la ONUDI. Se encomió a la Secretaría de la ONUDI por su participación activa en la labor de programación por países del PNUD -en particular, las misiones de programación- y por su excelente cooperación con ese Programa. Como resultado de la mayor asignación de fondos del PNUD al sector industrial, la ONUDI se había colocado en el tercer lugar, por orden de importancia, entre los organismos de ejecución de los proyectos financiados por el PNUD.

37. Si bien era satisfactorio que la cooperación técnica de la ONUDI en África estuviese aumentando, se temía que el valor de los proyectos ejecutados en Las Américas hubiera disminuido en términos reales.

38. Dentro de la División de Operaciones Industriales, se declaró, el importante volumen de la labor relativa a proyectos llevada a cabo por la Subdivisión de Industrias Químicas era un buen ejemplo de la eficacia con que podía trabajar la Secretaría de la ONUDI. La mayor participación de la Sección de Estudios de Viabilidad en todos los aspectos de la labor de preinversión de la ONUDI también recibió apoyo. Se mencionó la función importante de la cooperación técnica en el desarrollo de las industrias pequeñas, medianas y rurales, las agroindustrias, la normalización y el control de calidad, la capacitación, la planificación industrial, la gestión de empresas públicas, la transferencia de tecnología, las plantas piloto y la energía.

39. Se expresó reconocimiento por los estudios industriales y las actividades de investigación llevadas a cabo en 1981, incluida la terminación de la labor teórica correspondiente a un modelo de crecimiento de la economía mundial, diversos estudios sobre el sector público, y un nuevo enfoque a los estudios sectoriales. Se elogió el enfoque consistente en prestar especial atención a los países menos adelantados. Se opinó que ahora se podría trabajar en el desarrollo de escenarios económicos concretos sobre el desarrollo industrial de distintos países, y también sobre distintos sectores a nivel regional, teniendo debidamente en cuenta los aspectos sociales de la industrialización, la función del sector público y de la planificación, y las repercusiones negativas de las empresas transnacionales sobre el proceso de industrialización. Se pidió una mayor coordinación entre las personas encargadas de los estudios y las demás partes de la Organización a fin de que las actividades de cada uno se vieran mutuamente reforzadas. En la esfera de los estudios industriales, se observó, la ONUDI debía prestar asistencia a los países en desarrollo en la preparación de planes de desarrollo industrial a mediano y largo plazo. Se sugirió que también se prestase atención a la posible función del sector privado de los países en desarrollo. Se opinó también que los resultados de los estudios debían comunicarse sistemáticamente a los gobiernos. Debía reforzarse la cooperación entre la Secretaría y los organismos de investigación de los países en desarrollo. Se expresó la opinión de que en la ejecución de los proyectos de la ONUDI parecía desempeñar una función más valiosa que la de encargarse de la realización de numerosos estudios y reuniones. Se solicitó que en los futuros informes anuales se indicara el uso a que se destinaba cada uno de los estudios o los beneficios que éstos podrían reportar.

40. Se expresó apoyo al Programa Cooperativo de Inversiones y se acogieron con satisfacción los acuerdos concertados con el PNUD a ese respecto. Se declaró que el Programa constituía un método particularmente imaginativo para ayudar a atraer inversiones extranjeras. Se observó que una Oficina de Promoción de Inversiones era considerablemente útil para vincular a las industrias pequeñas y medianas con copartícipes de los países en desarrollo y armonizar los intereses de las empresas extranjeras con los del país huésped. Por otra parte, se manifestó que la promoción de la financiación externa mediante corrientes de capital extranjero privado sometía a las economías de los países en desarrollo a las condiciones del mercado capitalista mundial, creándose así una tendencia que era contraria a los objetivos de la ONUDI y a los intereses de los países en desarrollo. Se sugirió que la Secretaría ayudase a identificar, formular y fomentar la ejecución de proyectos en el sector social o cooperativo, dado que este era el único sector capaz de crear y desarrollar una estructura diversificada de la industria con ventajas a largo plazo para la mayoría de la población.

41. Se acogió con satisfacción el programa de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y se sugirió que se aumentaran los recursos asignados a las actividades de la ONUDI en esta esfera. La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo era de vital importancia, debido a los obstáculos con que estaba tropezando el diálogo Norte-Sur. Se declaró que el Programa de Acción de Caracas había dado un nuevo ímpetu a la cooperación económica entre países en desarrollo.

42. Se expresó insatisfacción respecto de la representación desproporcionadamente pequeña de ciertos grupos geográficos tanto en la Secretaría como sobre el terreno. Se instó a la Secretaría a que aumentara sus esfuerzos por aplicar el principio de la distribución geográfica equitativa a fin de aumentar la eficacia de la labor de la ONUDI.

43. Se expresó satisfacción por el hecho de que el importante tema de la evaluación hubiera sido objeto de especial atención en el informe anual del Director Ejecutivo.

44. En una declaración explicativa, el Director Ejecutivo señaló que el Programa Cooperativo de Inversiones y, particularmente, los Servicios de Promoción de Inversiones no se limitaban a facilitar la cooperación internacional entre los países desarrollados con economía de mercado y los países en desarrollo; su único objetivo era promover la cooperación entre todos los países a través de las empresas pequeñas y medianas. Se hizo un llamamiento a los países socialistas desarrollados para que cooperaran también con los países en desarrollo a través de esos Servicios de Promoción de Inversiones; se esperaba que los países socialistas, algunos de los cuales ya habían establecido empresas mixtas en determinados países, ofrecieran esos servicios con carácter general. Refiriéndose a otro punto, el Director Ejecutivo dijo que la Secretaría haría todos los esfuerzos necesarios para garantizar la distribución oportuna de la documentación para la Junta en todos los idiomas oficiales. Asimismo, el Director Ejecutivo puso de relieve la pequeña proporción de candidatos presentados por ciertos grupos geográficos, lo que impedía una mejor representación. Con respecto a la opinión expresada acerca de la asignación de personal a la División de Operaciones Industriales, el Director Ejecutivo explicó que la asistencia técnica era una labor en la que participaban también otras divisiones de la Organización.

#### CAPITULO IV

#### INFORME DE LA COMISION PERMANENTE

45. En su 309a. sesión, celebrada el 17 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 5 del programa. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí los informes de la Comisión Permanente sobre la labor de sus períodos de sesiones 16<sup>o</sup> (ID/B/270) y 17<sup>o</sup> (ID/B.288 y Corr.1).

46. En su 309a. sesión, celebrada el 17 de mayo de 1982, la Junta aprobó los informes de la Comisión Permanente sobre la labor de sus períodos de sesiones 16<sup>o</sup> (ID/B/270) y 17<sup>o</sup> (ID/B/288).

APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI Y DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL UNDECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INDUSTRIAL

47. En su 309a. sesión, celebrada el 17 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 6 del programa 2/. Tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/285), una propuesta relativa a la creación por los países miembros de un banco internacional de desarrollo industrial (ID/B/261/Add.7), un informe complementario sobre esa propuesta (ID/B/275 y Add.1) y una reseña estadística de la situación industrial mundial, 1981 (UNIDO/IS.292).

48. Se reconoció la labor que la Secretaría había emprendido para poner en práctica las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial. Sin embargo, se manifestó la opinión de que el avance en la plena aplicación de dichas decisiones se había visto limitado por la falta de recursos necesarios. Las esferas prioritarias consideradas durante el debate fueron: tecnología industrial, tecnología industrial relacionada con la energía, desarrollo de recursos humanos, medidas especiales en favor de los países menos adelantados, Sistema de Consultas, reestructuración industrial (redespliegue), aspectos sociales de la industrialización, financiación industrial, y el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa 3/. Además, se señaló que se debía prestar también atención a los aspectos ambientales de la industrialización, y que era de esperar que continuara la sólida cooperación entre la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

49. Se elogió la alta prioridad concedida por la Secretaría a la tecnología relacionada con la energía y se acogió con beneplácito la estrecha participación de la ONUDI en la preparación y las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. La cuestión de la energía, se señaló, revestía importancia fundamental para superar los problemas económicos y de industrialización del mundo en desarrollo, y se hicieron ofrecimientos concretos de apoyo para actividades en esa esfera. Debía prestarse particular atención, se dijo, a la energía para la industria y al desarrollo y transferencia de tecnología que se caracterizase por el ahorro de energía y de tecnología en que se aprovecharan fuentes energéticas nuevas y renovables.

---

2/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 6 se reflejan en las siguientes actas resumidas: ID/B/SR.302, párr. 34; ID/B/SR.303, párrs. 23, 31 y 37; ID/B/SR.304, párrs. 6, 15, 23, 25, 29, 43, 50 y 59; ID/B/SR.305, párrs. 4, 20, 27 y 42; ID/B/SR.306, párrs. 8, 20 y 35; ID/B/SR.307, párrs. 3, 12 y 23; ID/B/SR.309, párrs. 23 a 26; ID/B/SR.311, párrs. 8 y 14; ID/B/SR.312, párrs. 1 a 63; e ID/B/SR.313, párrs. 1 a 55.

3/ La información acerca de los debates sobre tecnología industrial, industrialización de los países menos adelantados, Sistema de Consultas, redespliegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo y el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa figura en los capítulos VI a X.

50. Se consideró importante que en el desarrollo industrial en todas sus formas se tuvieran plenamente en cuenta los aspectos sociales a fin de evitar los tropiezos que, de lo contrario, seguramente surgirían. Se propuso que la cuestión de los aspectos sociales de la industrialización fuera incluida en el programa del 17<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta. En la labor de la División de Estudios Industriales, se declaró, debían tenerse debidamente presentes esos aspectos.

51. La capacitación, se dijo, era el principal requisito previo para acelerar el desarrollo industrial y su importancia nunca sería recalcada excesivamente. Se puso de relieve la necesidad de capacitar a "capacitadores" al mismo tiempo que la fuerza de trabajo. Sin embargo, se había registrado una reducción de la asistencia técnica para capacitación de personal calificado y cabía esperar que este aspecto fuera objeto de especial atención en la preparación de la primera Consulta sobre la capacitación de mano de obra industrial. Se recalcó que era indispensable proporcionar mayores recursos a fin de aumentar el número de programas y fortalecer las instituciones de capacitación. En el programa de capacitación de la ONUDI, se declaró, debían aprovecharse más ampliamente las posibilidades de capacitación disponibles en los propios países en desarrollo. Se formularon ofrecimientos concretos para proporcionar programas de capacitación.

52. En relación con la vigilancia de los progresos realizados en la aceleración de la industrialización de los países en desarrollo de conformidad con la resolución 52 (XIV) de la Junta, se instó a los países participantes en las actividades de la ONUDI a que respondieran lo antes posible al cuestionario enviado por el Director Ejecutivo el 14 de septiembre de 1981, a fin de que se pudiera presentar un informe completo a la Junta en su 17<sup>o</sup> período de sesiones.

53. Se señaló que, a fin de lograr la meta de Lima, era importante que la ONUDI procediera a adoptar medidas no sólo en las esferas prioritarias identificadas por la Junta en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, sino también en otros sectores críticos de la cooperación industrial internacional. Uno de esos sectores era la financiación industrial. Por otra parte, se expresó la opinión de que la ONUDI debía concentrar su labor en las esferas prioritarias establecidas por la Junta en su 14<sup>o</sup> período de sesiones.

54. Hubo amplio acuerdo en que la ONUDI tenía una importante función que cumplir en la tarea de alentar la movilización de recursos internacionales para la industrialización de los países en desarrollo. Se citaron como ejemplos los servicios de promoción de inversiones de la Organización, la cooperación con el Banco Mundial, el Sistema de Consultas y las actividades de preinversión. No obstante, se expresaron opiniones divergentes con respecto al cometido de la ONUDI en la creación de instituciones de financiación y se reiteraron las posiciones adoptadas por ciertos grupos geográficos en la Tercera Conferencia General y en períodos de sesiones anteriores de la Junta y de la Comisión Permanente 4/.

---

4/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/36/16), párrs. 80 a 82; ID/B/270, párrs. 56 y 115; ID/CONF.4/22, anexo II.

55. Se reconoció en general que para lograr la meta de Lima se necesitaría una corriente de recursos financieros en gran escala hacia el sector industrial de los países en desarrollo. Se consideró en general que los acuerdos de financiación vigentes eran inadecuados para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, que debían hacer frente a graves dificultades en sus balanzas de pagos y a cargas onerosas de la deuda externa. El sistema bancario comercial, se afirmó, estaba aproximándose a sus límites y estaba disminuyendo las contribuciones a las organizaciones multilaterales de financiación, como lo señalaban acontecimientos recientes en el Fondo Monetario Internacional, la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Asiático de Desarrollo. Se sostuvo decididamente que la solución de estos problemas exigía el establecimiento de nuevas instituciones de financiación industrial, con arreglo a las pautas propuestas en el documento ID/B/261/Add.7. El respaldo dado por la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos a la propuesta relativa al establecimiento de un banco internacional de desarrollo industrial, así como las declaraciones formuladas en anteriores períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y de la Comisión Permanente, fueron citados como prueba del amplio y profundo apoyo a esa propuesta. Se expresaron dudas acerca de la introducción de las reformas necesarias en las instituciones existentes, o de que sus recursos financieros disponibles para la industria fuesen suficientemente incrementados.

56. Se declaró que la difícil situación económica mundial por la que se atravesaba no debía obstaculizar el establecimiento del banco propuesto, ya que una institución de ese tipo podía beneficiar tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo. En todo caso, podía esperarse una mejora de la situación y la ONUDI debía estar preparada para esa eventualidad.

57. Al abogar por la creación de una nueva institución financiera destinada al sector industrial, se señaló que el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) era una institución de financiación sectorial a la cual se habían unido algunos países que a la sazón se oponían a la propuesta de crear un banco internacional de desarrollo industrial. El FIDA no había introducido distorsiones ni en el mercado monetario ni en las prioridades sectoriales de los países en desarrollo. Se expresaron dudas de que las instituciones financieras existentes fueran suficientemente flexibles para satisfacer las necesidades del desarrollo industrial de los países en desarrollo, puesto que esas instituciones tendían a considerar que "viable" equivalía a "rentable". Se afirmó que el Banco Mundial se había opuesto al Plan de Acción de Lagos para la Aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa (A/S-II/4, anexo I) y había aconsejado a los países en desarrollo que concentraran sus esfuerzos en el sector agrícola. Las instituciones existentes no satisfacían adecuadamente las necesidades financieras especiales de la industria. La propuesta oportuna e innovadora presentada por el Director Ejecutivo, se opinó decididamente, ayudaría a llenar el vacío proporcionando un servicio de financiación accesible al cual todos los Gobiernos podrían contribuir. Se instó a los países desarrollados a que no se negaran a examinar la propuesta y a que, en cambio,

ofrecieran sus conocimientos y experiencia en la esfera de la financiación industrial para poner de manifiesto toda desventaja o debilidad existente en ella desde el punto de vista técnico. Una propuesta interesante no debía ser desechada sin estudiarla; debía darse a todos los países la oportunidad de expresar sus opiniones.

58. Por otra parte, hubo manifestaciones de oposición al establecimiento de una nueva institución dedicada concretamente a la financiación industrial. La ONUDI, se declaró, no era el foro apropiado para examinar la cuestión de la transferencia de recursos, que debía estudiarse a nivel mundial en los foros internacionales competentes. Se argumentó que era poco probable que una institución de ese tipo atrajera recursos adicionales, a no ser a expensas de otros sectores con los que tendría que competir por los fondos ya escasos, introduciendo así distorsiones en la asignación de recursos y aumentando el costo de los empréstitos. La creación de una nueva institución resultaría en una duplicación de esfuerzos innecesaria y conduciría a la inflexibilidad en las asignaciones de recursos. Se señaló que ya existían cerca de 200 fuentes de financiación de proyectos industriales en países en desarrollo, y se consideró que los proyectos viables siempre podían encontrar financiación. La ONUDI debía, por tanto, concentrar sus actividades en la elaboración y promoción de esos proyectos. La cuestión de mejorar o complementar las actividades de esas instituciones, se declaró, debían decidirla las propias instituciones en base a su propia experiencia, y no era responsabilidad de la ONUDI.

59. Respecto de la cuestión de los méritos o las deficiencias de la propuesta, se afirmó que no se había presentado ningún argumento convincente en contra de los méritos técnicos o la viabilidad de la propuesta. Por otra parte, se declaró que muchos países habían examinado cuidadosamente la propuesta y que sus reservas respecto de la eficacia de la misma se basaban en un análisis de sus aspectos operacionales realizado por expertos.

60. La resolución 36/182 de la Asamblea General, se recordó, había sido aprobada por consenso y en ella se pedía a la Junta que considerara cuidadosamente la propuesta en su 16<sup>o</sup> período de sesiones con miras a adoptar una decisión al respecto. Al examinar la propuesta, se pidió a la Junta que decidiera convocar una conferencia intergubernamental con el objeto de examinar la propuesta relativa al establecimiento del banco y adoptar una decisión al respecto. En ese contexto, se expresó apoyo a la resolución 3 (VI) de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos, en la cual se pedía a la Junta que convocara esa conferencia. Como otra posibilidad, se propuso que la Junta autorizara al Director Ejecutivo a convocar una reunión de expertos de instituciones financieras intergubernamentales internacionales para examinar la propuesta. A ese respecto, se sugirió que se preguntara a los Estados miembros, en un cuestionario, si estarían dispuestos a asistir a una reunión intergubernamental y si estarían dispuestos a participar en la institución propuesta. Por otra parte, se expresó enérgica oposición a cualquier trabajo adicional relacionado con la propuesta que, se declaró, constituiría una distracción innecesaria de recursos de la ONUDI. Esa opinión, se dijo, era mantenida por los países que, según cabía prever, aportarían la mayor parte del capital.

61. Se deploró la publicación del documento ID/B/275/Add.1. Por otra parte, se consideró que la Secretaría había sido previsora al preparar ese documento.

62. Se sugirió que la financiación industrial se estudiase como parte del examen de la cuestión de la financiación internacional solicitado en virtud del párrafo 76 de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 35/56, anexo, de la Asamblea General).

63. Se subrayó, asimismo, la necesidad de investigar otras posibilidades. Se propuso que se estudiara la relación entre desarme y desarrollo. Se puso de relieve la cuantía de los recursos de que se dispondría para la financiación industrial si se dedicara a este objetivo sólo una fracción de los gastos efectuados por concepto de armamentos. Se expresó también la opinión de que era poco realista cifrar esperanzas en la financiación industrial mediante recursos provenientes del desarme.

64. El Presidente de la Junta declaró que era evidente que a todos los oradores les preocupaba particularmente el atraso y el sufrimiento de millones de personas del Tercer Mundo y que tenían la obligación de coadyuvar a la industrialización de los países en desarrollo. Todos los oradores estaban interesados en el desarrollo, pese a las diferencias que pudieran existir respecto de uno o dos puntos. Dado ese interés básico, el Presidente instó encarecidamente a todos los miembros a que encontraran la forma de reducir las diferencias existentes acerca de la propuesta en estudio o cualquier otro medio de obtener recursos adicionales.

65. En respuesta a la afirmación de que podrían producirse ciertas distorsiones de la situación financiera internacional si se estableciera un mecanismo como el banco propuesto, el Director Ejecutivo declaró que, por el contrario, el banco, de llegar a establecerse, representaría una expresión de la voluntad de la comunidad internacional de corregir la distorsión existente en el sistema financiero internacional que, hasta entonces, había sido perjudicial para la industrialización de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo explicó que el documento ID/B/275/Add.1 relativo a la posible estructura del banco había sido completado básicamente mucho antes de que la Junta se reuniera el año anterior. El documento había sido distribuido simplemente porque así lo había solicitado un país, y el Director Ejecutivo consideraba que podría resultar útil a título informativo. El documento no estaba destinado a ser examinado en el período de sesiones en curso.

66. La Junta tomó nota del informe de situación presentado por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/285 relativo a la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y de las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial, y pidió al Director Ejecutivo que presentara a la Junta, en su 17<sup>o</sup> período de sesiones, un nuevo informe sobre esta cuestión.

67. En su 16<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial continuó el examen iniciado en su 15<sup>o</sup> período de sesiones sobre la propuesta del Director Ejecutivo relativa a un Banco Internacional de Desarrollo Industrial (ID/B/261/Add.7).

68. La Junta reconoció la importancia de las corrientes financieras para el desarrollo industrial de los países en desarrollo.

69. En su 16<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta no pudo llegar a un acuerdo sobre una decisión acerca de las propuestas del Director Ejecutivo contenidas en el párrafo 131 del documento ID/B/261/Add.7, por lo que el examen de esta cuestión revertirá a la Junta en su 17<sup>o</sup> período de sesiones.

70. Reafirmando la decisión pertinente de la Junta formulada en el párrafo 99 del documento A/36/16, la Junta pidió, no obstante, al Director Ejecutivo que, como complemento al documento ID/B/261/Add.7, presentara un breve informe en que se señalaran los acontecimientos pertinentes que pudieran haber ocurrido entre los períodos de sesiones 16<sup>o</sup> y 17<sup>o</sup> de la Junta, así como la información obtenida a través de sus contactos habituales.

71. La Junta tomó nota de que varias delegaciones habían observado que se podrían obtener cuantiosas sumas para el desarrollo económico de los países en desarrollo si parte de los fondos que a la sazón se destinaban a armamentos se utilizaran con dicha finalidad 5/

## CAPITULO VI

### DECENIO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL PARA AFRICA

72. En su 310a. sesión, celebrada el 17 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 7 del programa 6/. Tuvo ante sí el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981 (ID/B/280, cap. IV, párrs. 97-102), un informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Director Ejecutivo de la ONUDI y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa (CEPA) (ID/B/274), el informe de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos (ID/B/274/Add.1) y cuatro documentos de sesión que contenían propuestas para la formulación y aplicación de un programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

73. El Director Ejecutivo de la ONUDI, el Secretario Ejecutivo de la CEPA y el Subsecretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) hicieron declaraciones introductorias en las que señalaron a la atención de la Junta la estrecha cooperación que se había

---

5/ Respecto de la declaración hecha después de la aprobación de la conclusión de consenso, véase el capítulo XX, párr. 234.

6/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 7 se reflejan en las siguientes actas resumidas: ID/B/SR.303, párrs. 19, 38 y 76; ID/B/SR.304, párrs. 35 y 63; ID/B/SR.305, párrs. 9, 19, 52, 57 y 59; ID/B/SR.306, párr. 6; ID/B/SR.307, párrs. 7, 25, 29 y 30; ID/B/SR.310, párrs. 1 a 64; ID/B/SR.311, párrs. 1 a 74; ID/B/SR.312, párr. 28 e ID/B/SR.313, párr. 2.

establecido en las tres organizaciones respecto de la labor relativa a la promoción de la industria como motor de crecimiento en el desarrollo socioeconómico. Esa cooperación había adquirido una nueva dimensión con la proclamación del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (resolución 35/66 B de la Asamblea General), que formaba una triada compuesta de la alimentación y la agricultura, el transporte y las comunicaciones. Dada la magnitud de las tareas relacionadas con la aplicación del Decenio, se solicitaba el pleno apoyo de la Junta para lograr un incremento en la asignación de recursos humanos y financieros a las secretarías de la CEPA y la ONUDI en virtud del presupuesto ordinario.

74. Se reconoció plenamente la importancia del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, así como la necesidad de acordar prioridad a su ejecución en el espíritu de las resoluciones 35/66 B y 36/182, sección II, de la Asamblea General.

75. Se expresó aprecio por los documentos preparados por la Secretaría; se expresó reconocimiento por la eficaz cooperación entre la ONUDI, la CEPA y la OUA, y por las medidas tomadas por las tres secretarías para preparar propuestas para la formulación y aplicación de un programa para el Decenio que gozaba de amplio respaldo. Se recibieron con beneplácito las propuestas contenidas en los documentos de sesión, en vista del hincapié que hacían en la autoconfianza y la función que acordaban a los Gobiernos en su calidad de motores principales y agentes soberanos del proceso de desarrollo industrial. Se expresó también satisfacción por la importancia que las propuestas otorgaban a la creación de una base sólida para una industrialización autosostenida, con vinculaciones tanto dentro de los sectores como entre ellos. Se consideró que las propuestas constituyeran una contribución importante tanto a la definición de un enfoque autónomo e integrado del desarrollo industrial como a la búsqueda de estrategias de industrialización, y que proporcionaban un marco conceptual a escala continental. Se subrayó que había llegado el momento de pasar de las declaraciones a la acción y a la verdadera labor de ejecución, que constituía una tarea prioritaria principal, y se expresó la esperanza de que hacia el final de la fase preparatoria se pudieran lograr resultados tangibles.

76. Se tomó nota con satisfacción de que los desembolsos de la ONUDI por concepto de asistencia técnica a Africa se habían triplicado en un período de ocho años. Se elogió también a las secretarías por las medidas que ya habían adoptado para aplicar los principios del Plan de Acción de Lagos. Se expresó acuerdo con la importancia que se había otorgado a las actividades en marcha en las esferas de capacitación, industrias básicas, industrias rurales y pequeñas, tecnología e industria farmacéutica. Se tomó nota de los ajustes realizados y de la importancia adicional dada a ciertos proyectos y programas concretos relacionados con el desarrollo industrial de Africa, y se instó a que en cada programa y subprograma de la ONUDI se incluyeran temas relacionados con el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. También se tomó nota de los estudios previstos por la ONUDI y de

otras actividades en apoyo de la industrialización de Africa, al tiempo que se instó a que se realizara un nuevo ajuste en el programa de trabajo de la ONUDI con miras a dar aún mayor importancia a las actividades relacionadas con Africa.

77. Se puso de relieve la singular situación de Africa, la cual, pese a sus abundantes recursos naturales, humanos y de otro tipo, era todavía la menos desarrollada de todas las regiones. Dentro de sus límites continentales se encontraba la mayoría de las naciones que recientemente habían logrado su independencia y 21 de los países menos adelantados, muchos de ellos sin litoral, cuyas economías se veían obstaculizadas por un grado no común de endeudamiento e inflación importada. Se dijo que era inadmisibile que los países africanos proporcionaran tanto materias primas para los países industrializados como mercados para los productos de esos países, contrayendo así pesadas deudas mientras su situación se empeoraba debido a factores contribuyentes tales como la fuerza dominante de las empresas transnacionales y el éxodo de profesionales. Se tomó nota con desaliento de que la escasez alimentaria estacional, la nutrición deficiente, las enfermedades, la pobreza, el desempleo, los problemas energéticos y la disminución de los ingresos por concepto de exportaciones agravaban la situación, que sólo podía ser contenida mediante una industrialización eficaz.

78. El desarrollo industrial de Africa requería un espíritu de cooperación positiva de parte de la comunidad internacional y una estrecha colaboración entre el Norte y el Sur, dado que la industrialización de los países en desarrollo se consideraba como sinónimo del bienestar de los países desarrollados. Se reconoció que la cooperación económica entre países en desarrollo tenía una función significativa que cumplir en esferas como la capacitación o mediante la concesión de préstamos en condiciones de favor. En ese contexto, se formularon ofrecimientos para suministrar capacitación y asistencia técnica en esferas como la producción de madera contrachapada, tableros de partículas y papel, artículos de caucho por inmersión y calandrado, y cemento, así como en la laminación de acero y el estirado de alambre. Asimismo, se hizo notar la asistencia disponible con arreglo a la Convención de Lomé, la cual, se consideraba, cumplía una función importante en la promoción de la cooperación entre países industrializados y países africanos y también entre los propios países africanos, al mismo tiempo que se citaron otros ejemplos de asistencia que continuaría prestándose en esferas tan diversas como la explotación de recursos minerales y el sector público, la medicina veterinaria, el abastecimiento de energía eléctrica, y las industrias de cerámica, materiales de construcción y minerales no metálicos, al igual que en la capacitación y la promoción de las inversiones. Se formuló también un llamamiento para la prestación de asistencia en relación con lo que se podría denominar componentes lógicos de programación, a saber, estudios, programas especiales, intercambio de información y bancos de datos, que desarrollaban los elementos indispensables del desarrollo industrial.

79. El volumen de las inversiones necesarias para lograr los objetivos fijados en el Plan de Acción de Lagos tenía claras repercusiones en lo concerniente a los recursos. Se expresó amplio apoyo al establecimiento de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial, medida solicitada en la resolución 3 (VI) de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos (ID/B/274/Add.1, E/ECA/CM.8/2). La importancia de la obtención de financiación adecuada para las actividades del Decenio se reflejaba no sólo en las alusiones a los servicios de instituciones como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones, sino también en la solicitud formulada de que el PNUD asignara mayores recursos financieros al programa para el Decenio. A este respecto, se declaró que, aunque las contribuciones al PNUD distaban considerablemente de la meta fijada y el nivel de desembolsos para programas sobre el terreno sería bajo, el PNUD había hecho saber que todas las obligaciones que aceptara serían cumplidas y que no se cancelarían proyectos aprobados por falta de fondos. Además, el 80% de los recursos de programación del PNUD habían sido asignados a países de ingresos bajos cuyo producto nacional bruto era de menos de 500 dólares por habitante.

80. Se expresó amplio apoyo a la asignación de mayores recursos financieros y de personal a la ONUDI y la CEPA, dado que el robustecimiento de las secretarías garantizaría la coordinación permanente y eficaz. El programa para el Decenio se consideró como una empresa ambiciosa que exigía visión de futuro y medidas audaces que distaban mucho de la tendencia en boga hacia el crecimiento cero. La asignación de mayores recursos iba en interés de mejor futuro para Africa y las inversiones de esa índole beneficiarían tanto al continente africano como a la comunidad mundial. La crisis pasajera por que atravesaba la situación económica difícilmente justificaba la decisión de no aumentar los recursos del presupuesto ordinario, en particular cuando se tenían presente las cuantiosas sumas de dinero invertidas en armamentos. Por otra parte, se expresó la opinión de que la ONUDI ya tenía una pequeña dependencia con facultades para fomentar una concentración de esfuerzos en favor de Africa en toda la Organización y no requería un cuerpo de personal más amplio y centralizado para reorientar programas y recursos. También se expresó la opinión de que si se necesitaran recursos adicionales para las actividades de coordinación desplegadas por la ONUDI, según se describían en el párrafo 59 del documento ID/B/274, debían arbitrarse mediante la transferencia de recursos suficientes de esferas de trabajo de prioridad inferior en el presupuesto vigente. Este criterio restrictivo fue objeto de críticas.

81. Se subrayó que la industrialización de Africa exigía una mayor representación de la región en la Secretaría de la ONUDI y se instó a que el número de funcionarios africanos asignados a cargos de planificación y adopción de decisiones en la Secretaría fuese acorde con la tarea de promover el programa para el Decenio.

82. Se proporcionaron detalles de las actividades relacionadas con el Africa desplegadas por organismos de las Naciones Unidas, cuya cooperación con la ONUDI y la CEPA se había orientado

a crear una conciencia del desarrollo económico aceptable desde el punto de vista del medio ambiente, a organizar programas de capacitación adecuados y a crear ambientes de trabajo idóneos. Se puso de relieve la importancia de continuar la cooperación entre organismos.

83. Se hizo hincapié en que, como se señalaba en las modalidades de ejecución del programa para el Decenio, el establecimiento de comités nacionales de coordinación era indispensable para llevar a cabo con éxito el programa, en el cual se ponía el acento en la industrialización autónoma y autosostenida a nivel nacional. Era de esperar que se prestara asistencia a ese respecto.

84. Dada la importancia de las actividades relacionadas con el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, se sugirió que el Comité Mixto de las secretarías de la OUA, la CEPA y la ONUDI sobre la aplicación del Programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa en el marco del Plan de Acción de Lagos, cuyas actividades de cooperación gozaban de amplio reconocimiento, se reuniera más a menudo. Además, se consideró que era preciso adoptar medidas para velar por que en las políticas de la ONUDI tuviera cabida el marco del programa una vez que la Organización se transformara en organismo especializado, al mismo tiempo que se señalaba que la importancia del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa justificaba su inclusión como tema del programa en todos los períodos de sesiones futuros que celebrase la Junta durante el Decenio.

85. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta aprobó por consenso la resolución 55 (XVI) relativa al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (véase el anexo I).

## CAPITULO VII

### PROGRESOS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS, INCLUIDO UN INFORME RELATIVO A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

86. En su 307<sup>a</sup> sesión, celebrada el 14 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 8 del programa 7/. Tuvo a la vista una Reseña estadística de la situación industrial mundial, 1981 (UNIDO/IS.292, cap. II), el Informe Anual del Director Ejecutivo, 1981 (ID/B/280, cap. IV, págs. 121-129 y apéndice 0) y una nota del Director Ejecutivo presentada como adición al proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989 (ID/B/C.3/107/Add.1 y Corr.1).

87. Durante el debate se hizo hincapié en la función que correspondía a la comunidad internacional en el apoyo al amplio juego de medidas de política y otras recomendaciones contenidas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los

7/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 8 se reflejan en las actas resumidas ID/B/SR.306, párr. 10; ID/B/SR.307, párrs. 12, 41 y 42; ID/B/SR.308, párrs. 1-21; e ID/B/SR.309, párrs. 2-22.

Países Menos Adelantados (A/CONF.104/22, primera parte), aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en septiembre de 1981. Habida cuenta de los síntomas alarmantes de disminución del crecimiento de la economía de la mayoría de esos países en los últimos años, se estimó que había urgente necesidad de recursos adicionales y de medidas más concretas. Se expresó la opinión de que los objetivos de la Conferencia de París en lo relativo a asistencia financiera y de otra índole debían incumbir primordialmente a los países industrializados occidentales

88. En el contexto de las interacciones entre el sector manufacturero y el desarrollo agrícola y rural, se consideró que el proceso de industrialización de los países menos adelantados era un elemento importante de su desarrollo global. Se pidió una amplia acción multilateral de parte de los países industrializados para poner a los países menos adelantados en condiciones de desarrollar sus economías. Se apreció la intensificación de las actividades de la ONUDI en favor de los países menos adelantados, y se expresó la esperanza de que continuase esa tendencia. No obstante, se recalcó que la ONUDI debía atender con rapidez a las necesidades de los países menos adelantados y hacer todo lo que pudiera para incrementar la participación del sector manufacturero en el producto interno bruto de dichos países.

89. Se recalcó la necesidad de una estrecha cooperación entre la ONUDI y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se estimó que la ONUDI tenía una contribución que hacer a la aplicación y la supervisión global del Nuevo Programa Sustancial de Acción mediante la formulación y ejecución de diversos programas y proyectos, como también mediante análisis a fondo y actualizados del sector industrial de los países menos adelantados. Se recalcó que la Organización debía seguir produciendo estudios detallados de los sectores manufactureros de esos países a fin de determinar con mayor precisión los factores que obstaculizaban su industrialización y también para ayudarles a definir la relación entre desarrollo industrial y desarrollo agrícola.

90. Se hizo mucho hincapié en la necesidad de desarrollar los recursos humanos, y se instó a la ONUDI a formular un mayor número de programas de capacitación adaptados específicamente a las necesidades de los países menos adelantados. También se reconoció en general que la capacitación constituía una esfera de creciente cooperación entre países en desarrollo. Se sugirió que la ONUDI ampliase su apoyo a esa cooperación tanto en materia de capacitación como en otras esferas apropiadas.

91. Se hicieron numerosas sugerencias con respecto a las actividades de cooperación técnica de la ONUDI en beneficio de los países menos adelantados durante los próximos años. Parecía haber consenso general de que la ONUDI debía concentrar su asistencia particularmente en la promoción de agroindustrias, en las industrias pequeñas y medianas y en el

establecimiento de empresas industriales basadas en todo lo posible en recursos locales y capaces de producir bienes de consumo básicos. Otras esferas de prioridad que se mencionaron para la asistencia incluían mantenimiento y reparación de maquinaria; estudios de previabilidad y de viabilidad; desarrollo del sector público y protección de la industria nacionalizada frente a las empresas transnacionales; introducción de un sistema de planificación de base científica; y transferencia y desarrollo de tecnología, inclusive tecnología apropiada. También se recomendaron vigorosamente el fortalecimiento de la infraestructura industrial existente, el desarrollo de programas cooperativos y de inversión y el aumento de la asistencia mediante la cooperación económica entre países en desarrollo y la cooperación técnica entre países en desarrollo, a fin de ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos para alcanzar la autosuficiencia. A ese respecto, se recalcó la utilidad de las reuniones de solidaridad. Se manifestó ampliamente la opinión de que la ONUDI no podía lograr muchos progresos en esas esferas sin recursos adicionales tanto del presupuesto ordinario como extrapresupuestarios. A ese respecto se expresó apoyo al establecimiento de un banco internacional de desarrollo industrial.

92. Hubo acuerdo general en que las actividades futuras de la ONUDI debían seguir orientadas hacia la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Sin embargo, se consideró que la ONUDI, de no haber recursos adicionales, pudiera no estar en condiciones de responder plenamente a las diversas necesidades de los países menos adelantados y de desempeñar el papel que se exigía de ella.

93. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota con aprecio de la nota presentada por el Director Ejecutivo (ID/B/C.3/107/Add.1) y de las secciones pertinentes del informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981 (ID/B/280, cap. IV, párrs. 121-129 y apéndice O) así como de la reseña estadística de la situación industrial mundial, 1981 (UNIDO/IS.292, cap. II).

94. La Junta pidió al Director Ejecutivo que consultara con los Gobiernos de los países menos adelantados a fin de identificar y examinar propuestas concretas orientadas hacia la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París, en lo que incumbiese a la esfera de competencia de la ONUDI, inclusive, en particular, las propuestas que requiriesen financiación inmediata para mantener el proceso de industrialización de los países menos adelantados, y que presentase un informe a la Junta, en su 17<sup>o</sup> período de sesiones, sobre las medidas que hubiese adoptado.

95. La Junta tomó nota de la decisión de la Asamblea General de financiar la participación de 50 representantes de países menos adelantados en las reuniones de Consulta durante el período 1982-1983, y pidió a la Asamblea General que, en su trigésimo octavo período de sesiones, examinase la asignación de recursos financieros para permitir la asistencia de un mayor número de participantes de países menos adelantados a las reuniones del Sistema de Consultas en 1984-1985.

96. La Junta pidió al Director Ejecutivo que continuase prestando asistencia a los países menos adelantados en cuanto a identificación de proyectos y estudios de viabilidad a fin de facilitar su financiación por copartícipes potenciales, inclusive las organizaciones financieras internacionales.

## CAPITULO VIII

### SISTEMA DE CONSULTAS, INCLUIDA LA CUESTION DEL REGLAMENTO

97. En su 314<sup>a</sup> sesión, el 19 de mayo de 1982, la Junta inició el examen del tema 9 de su programa 8/. Durante sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/278), un análisis del Sistema de Consultas (1976-1981) (ID/B/284) e informes relativos al Grupo Especial de Expertos UNCTAD/ONUDI sobre los aspectos comerciales y paracomerciales de los acuerdos de colaboración industrial, segundo período de sesiones (ID/B/287 y Add.1).

98. Se expresó amplio aprecio por el Sistema de Consultas, el cual, según se dijo, constituía un foro único para examinar los problemas de la industrialización. Con respecto al documento ID/B/287 y Add.1, se estimó que la labor emprendida conjuntamente por la ONUDI y la UNCTAD debía proseguirse y ser objeto de informes periódicos a las respectivas Juntas de la ONUDI y la UNCTAD. Se expresaron opiniones divergentes con respecto a la celebración de una nueva reunión del Grupo Especial de Expertos UNCTAD/ONUDI. Sin embargo, se expresó la opinión de que el Grupo había terminado su tarea y no debía volver a reunirse.

99. Se expresó la opinión de que, si bien el documento ID/B/278 exponía con exactitud las conclusiones y recomendaciones de las Consultas celebradas en 1981, las actividades propuestas respecto de las industrias petroquímica, de elaboración de alimentos y del cuero y los productos de cuero, eran susceptibles de interpretación errónea. Para aclarar ese punto, un representante de la Secretaría recordó que en el documento ID/B/278 se pedía a la Junta que examinara las conclusiones y recomendaciones contenidas en el anexo I y que aprobase las actividades propuestas sobre esa base para 1982. Hizo aclaraciones concretas en relación con las cuestiones que se habían planteado acerca de las actividades planeadas en el ámbito de las industrias petroquímica, de elaboración de alimentos y del cuero y los productos de cuero.

100. Con respecto al pedido hecho por la Primera Consulta sobre la Industria de Bienes de Capital de que la Junta examinase el establecimiento de un grupo de trabajo, o cualquier otro medio, y decidiese al respecto, para dar cumplimiento a la recomendación convenida, se

---

8/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 9 se reflejan en las actas resumidas ID/B/SR.302, párrs. 21 y 25; ID/B/SR.303, párrs. 20, 27, 39 y 77; ID/B/SR.304, párrs. 7, 41, 48 y 54; ID/B/SR.305, párrs. 15, 20, 24, 36 y 55; ID/B/SR.306, párrs. 4, 8, 11 y 27; ID/B/SR.307, párrs. 5 y 12; ID/B/SR.309, párrs. 6 y 18; ID/B/SR.310, párr. 12; ID/B/SR.311, párr. 14; ID/B/SR.312, párr. 20; ID/B/SR.314, párrs. 55 a 80; ID/B/SR.315, párrs. 7 a 93; ID/B/SR.316, párrs. 1 a 24; e ID/B/SR.317, párrs. 1 a 11.

expresaron opiniones divergentes respecto a la utilidad de tal grupo consultivo. Se señaló que, en una reunión reciente del Grupo de los 77 celebrada en Argel, se había adoptado la decisión de establecer un grupo de trabajo sobre la industria de bienes de capital, cuyas actividades contarían con el apoyo de la Secretaría de la ONUDI. Por otra parte, se manifestó que el establecimiento de tal grupo consultivo no era un asunto apropiado para que la Junta decidiese al respecto. Se propuso también que la Secretaría elaborase criterios para medir la eficacia de las Consultas y la frecuencia con que debían celebrarse.

101. Por una parte, se manifestó sorpresa por el estado que habían alcanzado los preparativos respecto a la labor en las esferas de materiales de construcción, metales no ferrosos y tecnología y equipo industriales relacionados con la energía; por otra, se expresó apoyo a la continuación de esas actividades preparatorias con miras a organizar consultas en el bienio 1984-1985. Se propuso, además, que se iniciaran preparativos para una Consulta sobre la industria pesquera, que se efectuaría en el bienio 1984-1985. También se expresó el deseo de que se celebrase una Consulta sobre la industria textil. Además, se manifestó que el Sistema de Consultas debía ampliarse para que abarcase todos los sectores de la industria e incluyese Consultas a los niveles regional y subregional; para ese objeto debían destinarse recursos financieros adicionales. Por otra parte, se expresaron reservas con respecto a los mayores costos que supondría esa expansión.

102. Con respecto al análisis del Sistema de Consultas contenido en el documento ID/B/284, se expresó aprecio por la labor realizada por la Secretaría sobre esa cuestión. Se afirmó que las Consultas hacían una importante contribución a la reestructuración de la economía mundial y al rediseño industrial. Las reuniones eran útiles para identificar problemas en los respectivos sectores industriales y alcanzar una comprensión de las tendencias del desarrollo en el plano mundial, así como de las posibilidades que se ofrecían a los países en desarrollo de acelerar el crecimiento de sus capacidades de producción. Los estudios a escala mundial utilizados como antecedentes para las Consultas no eran siempre de la misma calidad, pero resultaban útiles a nivel nacional para preparar estrategias de industrialización.

103. Con referencia a los resultados alcanzados mediante la preparación de modelos de contrato, se hizo notar que éstos desempeñaban ya una importante función al proteger a los países en desarrollo en sus negociaciones comerciales con proveedores extranjeros. Los modelos de contrato, se señaló, contribuían a una mayor transparencia y mejor formulación de la cooperación industrial internacional; podían aplicarse, con modificaciones, en otros sectores de la industria. Sin embargo, se expresó la opinión de que los modelos de contrato presentaban a menudo una imagen unilateral y que debían publicarse sólo tras su aprobación por la Consulta respectiva. Se manifestó el parecer de que la labor de la ONUDI en la preparación de esos contratos se relacionaba con asuntos comerciales y duplicaba el trabajo de la UNCTAD.

104. Se declaró que era conveniente una participación de elevado nivel para el logro de resultados prácticos. Se expresó preocupación por el número cada vez menor de representantes de la industria y los trabajadores que asistían a las reuniones de Consulta. Se consideró

que esto era resultado de los asuntos excesivamente teóricos, grandiosos, de tono demasiado general e incluso políticos que se discutían en las reuniones, lo cual desalentaba la asistencia de tales participantes. No obstante, se dijo que el Sistema de Consultas no debía servir de canal para que las empresas transnacionales invirtieran en los países en desarrollo.

105. Se hizo hincapié en la importancia de la labor preparatoria de las Consultas y se manifestó aprecio por el trabajo realizado por la Secretaría en la preparación de Consultas durante el presente bienio. Se expresó la opinión de que una preparación a nivel nacional por parte de los Estados participantes en las actividades de la ONUDI contribuiría también al buen éxito de las Consultas.

106. Sin embargo, se manifestó también el parecer de que el Sistema de Consultas no había alcanzado aún los resultados prácticos deseados. Había que hacer mayor hincapié en la elaboración, a través del procedimiento de consulta, de medidas orientadas a la acción y programas concebidos para aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial.

107. Se expresó que en la mayoría de las Consultas sectoriales se había llegado a un acuerdo de principio sobre la fijación de ciertos niveles como objetivos para la producción de los países en desarrollo, y que existía actualmente interés por negociar acuerdos sectoriales indicativos en los que se incorporarían las medidas necesarias para alcanzar esos objetivos. Por otra parte, el objetivo de Lima, se afirmó, constituía una meta de carácter ilustrativo y, por tanto, no podía apoyarse su desagregación por sectores industriales. Un representante de la Secretaría declaró, aclarando ese punto, que en los preparativos de las Consultas no se había intentado desagregar el objetivo de Lima, sino que se habían agregado datos relativos a las condiciones existentes, los intereses involucrados y los proyectos previstos para el futuro.

108. A fin de obtener los beneficios fundamentales del Sistema de Consultas era necesario que se ejecutaran proyectos industriales concretos; se dijo que, con esa finalidad, a las Consultas debían seguir negociaciones, y se reconoció la disposición favorable de la Secretaría para proporcionar un foro al respecto durante las Consultas o después de ellas. A este respecto, se afirmó que el procedimiento que iba de las consultas a las negociaciones no podía dividirse, ya que uno conducía al otro, sino que debía alentarse. No obstante, se señaló que desplazar las Consultas hacia las negociaciones era inaceptable y podía destruir lo que era un programa útil. Se puso de relieve la disposición del reglamento según la cual "...El Sistema de Consultas también hará posible la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las Consultas o después de ellas" (ID/B/258, anexo, párr. 3), por consiguiente, no era necesario volver a abrir el tema.

109. Se expresó la opinión de que la cooperación internacional también podía desarrollarse fuera del Sistema de Consultas; algunos países desarrollados habían adoptado políticas

destinadas a apoyar activamente el aumento de la cooperación con los países en desarrollo. A este respecto, se afirmó que la cooperación internacional podría conducir a la creación de millones de puestos de trabajo en los países desarrollados y en desarrollo.

110. Habida cuenta de los costos del Sistema de Consultas, se consideró que la información proporcionada, si bien era aceptable, no proporcionaba un cuadro completo, puesto que la Secretaría no había incluido los costos ocasionados por la preparación de los estudios a escala mundial ni los del apoyo administrativo, y no había suministrado un desglose de costos por sector y por Consulta. Se sugirió que la Secretaría proporcionara esas cifras a la Junta en su período de sesiones siguiente. Se señaló la necesidad de que el Sistema fuera lo más eficaz posible en términos de costo. Sin embargo, se expresó la opinión de que los gastos realizados hasta la fecha constituían una excelente inversión, cuya rentabilidad sería cada vez más manifiesta.

111. Puesto que el Sistema de Consultas había alcanzado la madurez se sugirió que había llegado el momento de aprovechar la experiencia anterior y establecer una estructura sólida para las actividades futuras. Se recordó que se había propuesto la creación de un Comité de Consultas que se encargase de examinar las conclusiones y recomendaciones de las Consultas ya celebradas y la preparación de Consultas futuras, y de asesorar a la Junta según procediera. El Comité sería un órgano subsidiario de la Junta y tendría la misma composición que ésta; sin embargo, cada delegación podría incluir expertos para los sectores que se examinaran. Se expresaron diversas opiniones sobre esta propuesta, habida cuenta, en especial, de la próxima transformación de la Organización en organismo especializado.

112. Se declaró que las opiniones de cierto número de países socialistas sobre algunos párrafos del reglamento seguían siendo las mismas que quedaban reflejadas en el párrafo 105 del informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 16<sup>o</sup> período de sesiones (ID/B/270).

113. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota de los documentos ID/B/284, ID/B/278 e ID/B/287 y Add.1 relativos al Sistema de Consultas, como también de las conclusiones y recomendaciones de las Consultas efectuadas en 1981.

114. La Junta tomó nota, asimismo, con aprecio de los preparativos para las Consultas en el bienio 1982-1983. Sin prejuzgar la decisión que había de tomar en su 17<sup>o</sup> de sesiones sobre el programa de Consultas para el bienio 1984-1985, la Junta tomó nota también de la labor preparatoria de la Secretaría para las seis Consultas anteriormente previstas por la Secretaría para el bienio 1984-1985, como también de la labor preparatoria de la Secretaría consistente en examinar plenamente la posibilidad de celebrar Consultas en los sectores de materiales de construcción, tecnología industrial relacionada con la energía y metales no ferrosos durante el bienio 1984-1985. La Junta pidió al Director Ejecutivo que examinase plenamente la posibilidad de incluir una Consulta sobre la industria pesquera en el programa para el bienio 1984-1985.

115. La Junta tomó nota también del análisis del Sistema de Consultas contenido en el documento ID/B/284. En vista de su utilidad, la Junta decidió fortalecer el Sistema a la luz de la experiencia obtenida y de las decisiones pertinentes de la Junta, prestando especial atención a las medidas para facilitar la contribución eficaz del Sistema a la industrialización de los países en desarrollo. Con referencia al capítulo VI del documento ID/B/284, la Junta recordó los Principios, Objetivos y Características del Sistema de Consultas, establecidos en el reglamento (ID/B/258, anexo), con arreglo a los cuales el Sistema haría posible la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las consultas o después de ellas.

116. La Junta pidió a la Secretaría que tuviese en cuenta las opiniones y preocupaciones expresadas durante su debate sobre este tema, especialmente las relativas a una mayor concentración en cuestiones prácticas y bien definidas, directamente relacionadas con impulsar el progreso de la industrialización de los países en desarrollo.

117. Al examinar el análisis del Sistema de Consultas contenido en el documento ID/3/284, la Junta tomó nota con aprecio del desglose de los costos operacionales del Sistema y pidió al Director Ejecutivo que proporcionase información más detallada a la Junta en su 17<sup>o</sup> período de sesiones.

118. La Junta vio con agrado la colaboración entre la ONUDI y la UNCTAD descrita en el documento ID/B/287 y Add.1 y estimó que había quedado terminada la labor del Grupo Especial de Expertos UNCTAD/ONUDI sobre los aspectos comerciales y paracomerciales de los arreglos de colaboración industrial. La Junta recomendó que las secretarías de la ONUDI y de la UNCTAD prosiguiesen el examen a fondo del informe del Grupo y dieran cuenta a sus respectivas Juntas.

119. La Junta tomó nota de que un miembro de la Junta había hecho una propuesta relativa a la creación de un Comité de Consultas.

## CAPITULO IX

### REDESPLIEGUE DE INDUSTRIAS DESDE LOS PAISES DESARROLLADOS HACIA LOS PAISES EN DESARROLLO

120. En su 313a. sesión, celebrada el 19 de mayo de 1982, la Junta inició el examen del tema 10 del programa 9/. Tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/282).

---

9/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 10 quedan reflejadas en las actas resumidas ID/B/SR.303, párrs. 21, 28, 34 y 41; ID/B/SR.304, párrs. 22, 39, 49 y 54; ID/B/SR.305, párr. 35; ID/B/SR.306, párr. 28; ID/B/SR.313, párrs. 56-62; ID/B/SR.314, párrs. 1-54; e ID/B/SR.315, párrs. 1-6.

121. Se subrayó la importancia del redespliegue industrial para cambiar la estructura industrial vigente y, en particular, para lograr el objetivo de Lima. y se expresó reconocimiento general por la labor realizada por la ONUDI en esa esfera. Se dijo que como los países en desarrollo necesitaban hacer su propia reevaluación de las estrategias de desarrollo, en vista especialmente de los problemas económicos imperantes a nivel mundial, las actividades futuras de la ONUDI debían concentrarse en mayor medida aun en ayudar a los países a definir otras estrategias posibles. Se expresó la opinión de que las fuerzas del mercado desempeñaban una función principal en el proceso de ajuste y que las empresas transnacionales eran también contribuyentes importantes del redespliegue. No obstante, se expresó también la opinión de que la reestructuración de la industria no debía dejarse al arbitrio exclusivo de las fuerzas del mercado. Se puso de relieve la necesidad de limitar los efectos negativos de las actividades de las empresas transnacionales sobre el proceso de redespliegue. El redespliegue, se declaró, debía ajustarse a los objetivos socioeconómicos nacionales y no debía significar la reubicación de industrias contaminantes u obsoletas. Se dijo que era particularmente necesario velar por que los recursos naturales de los países en desarrollo se elaborasen en creciente medida a nivel local. Asimismo, se hizo hincapié en la necesidad de una vinculación directa entre la ciencia y la tecnología y el desarrollo industrial.

122. Se acogió con beneplácito el nuevo enfoque, más realista, adoptado por la ONUDI en el documento ID/B/282 y se expresó la esperanza de que el programa se ejecutase de acuerdo con los criterios ya establecidos. Se acogieron con beneplácito los estudios estadísticos de la ONUDI, que ilustraban el estado de la reestructuración en las diversas regiones del mundo. Sin embargo, se declaró que era preciso poner más en claro la orientación de la labor futura.

123. Si bien se expresó la opinión de que la ONUDI debía continuar sus actividades de examen, se sugirió también que la Organización se concentrara en asesorar directamente a los países en desarrollo acerca de las posibilidades de redespliegue. Se instó a la ONUDI a que intensificara su labor de promoción de proyectos de redespliegue propiamente dicho, comprendida la subcontratación internacional, y a que ampliara su función operacional a ese respecto.

124. Algunas de las observaciones formuladas en el documento ID/B/282, se opinó, eran demasiado simplistas y a veces no eran equilibradas.

125. Se insistió en la importancia de la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo, la UNCTAD y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y se formuló una propuesta concreta para ampliar la cooperación con la UNCTAD. Se expresó apoyo al seminario que se preveía celebrar sobre cambios estructurales y progresos de la industria en la región latinoamericana.

126. Un representante de la Secretaría confirmó que la labor realizada por la ONUDI en la esfera del redespliegue continuaría enfocándose hacia la investigación orientada a la acción

en beneficio de los distintos países en desarrollo y de grupos de países, y que continuarían los análisis sobre aspectos esenciales relativos al proceso de reestructuración en los países desarrollados, sobre la base de los datos disponibles.

127. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre el redespliegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo (ID/B/282). Reafirmando sus anteriores decisiones sobre el tema, la Junta recalcó la importancia del redespliegue de la industria desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, sobre la base del principio de la ventaja comparativa de tipo dinámico, conjuntamente con el reajuste estructural.

128. La Junta reafirmó que el redespliegue debía estar de acuerdo con las prioridades nacionales, en particular de los países en desarrollo, y conducir a la expansión de un desarrollo industrial viable y de un medio ambiente industrial seguro desde el punto de vista ecológico en los países en desarrollo. La Junta observó el reconocimiento reflejado en el documento ID/B/282 del hecho de que el reajuste estructural de la industria en el plano internacional era un proceso complejo y continuo.

129. La Junta reconoció la necesidad de que la ONUDI examinara continuamente el proceso de reestructuración y que prestara asistencia a los países en desarrollo en la comprensión de los acontecimientos internacionales en esta esfera. La Junta tomó nota de las sugerencias contenidas en el documento ID/B/282 y convino en que los estudios futuros de la Secretaría debían estar orientados hacia la acción.

130. La Junta pidió al Director Ejecutivo que prosiguiera y reforzara la cooperación en esta esfera con las comisiones regionales, como la ya emprendida con órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otros órganos como el Sistema Económico Latinoamericano. La Junta observó con interés la convocación del seminario latinoamericano que habrá de examinar la evolución y la perspectiva del proceso de reestructuración industrial regional en Lima a principios de 1983.

131. La Junta pidió al Director Ejecutivo que, en su 17<sup>o</sup> período de sesiones, le presentara un informe sobre los resultados de las actividades de la Organización en esta esfera y sobre la forma en que ésta podía seguir mejorando y reforzando su función respecto de la participación de todas las partes en el redespliegue de la industria desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, INCLUIDO EL BANCO DE  
INFORMACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGICA

132. En su 317a. sesión, celebrada el 21 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 11 del programa 10/. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981 (ID/B/280, cap. IV, párrs. 59-96) y un informe del Director Ejecutivo (ID/B/281).

133. La información detallada suministrada en el documento ID/B/280 y el análisis hecho en el documento ID/B/281 fueron motivo de gran satisfacción. El Programa de Tecnología, se observó, venía desempeñando una función importante y satisfactoria, avanzando debidamente en todas las esferas pertinentes. El desarrollo y la transferencia de tecnología se consideraron, en general, como una esfera crucial de las actividades de la ONUDI y también como su razón de ser.

134. La tecnología, se dijo, constituía el centro mismo del proceso de desarrollo. La inducción de tecnología tenía un enorme efecto difusor, no sólo sobre la producción industrial sino también sobre toda la gama de interrelaciones en el ámbito del desarrollo. A ese respecto, se recordó la importancia dada a la tecnología en la Declaración y el Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de industrialización de los países en desarrollo y cooperación internacional para su desarrollo industrial (ID/CONF.4/22, cap. IV). Se atribuyó gran importancia a las actividades de la ONUDI encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a identificar la tecnología apropiada a sus necesidades, a adquirirla en condiciones equitativas y, de ser posible, a desarrollar su propia tecnología en forma acorde con sus objetivos.

135. Se respaldó, en general, el enfoque esbozado por la Secretaría de la ONUDI en el documento ID/B/281. Se acogieron con beneplácito los servicios que prestaba la ONUDI para fortalecer la capacidad de negociación de los países en desarrollo y se subrayó la necesidad de velar por la transparencia del mercado de tecnología industrial. El Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES), se señaló, constituía un paso importante a ese respecto.

136. Se puso de relieve la necesidad de fortalecer la capacidad de absorción de tecnología. La tecnología, se declaró, debía ser absorbida en el sistema industrial de modo que se reflejara, entre otras cosas, en la planificación de la producción, el desarrollo de aptitudes técnicas y el diseño y la disposición del equipo. A ese respecto, se dijo que era necesario fortalecer la infraestructura y los recursos humanos tecnológicos y proporcionar así una base amplia para la industrialización. Se insistió en la creación de capacidades

---

10/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 11 se reflejan en las actas resumidas siguientes: ID/B/SR.302, párrs. 31 y 40; ID/B/SR.303, párrs. 10, 22, 33, 42, 54 y 69; ID/B/SR.304, párr. 8; ID/B/SR.305, párrs. 8, 25, 34 y 43; ID/B/SR.306, párrs. 17, 20 y 24; ID/B/SR.307, párrs. 4 y 12; ID/B/SR.317, párrs. 55 a 80; ID/B/SR.318, párrs. 1 a 23; e ID/B/SR.319, párrs. 5 a 8.

endógenas de diseño e ingeniería de detalle y de producción de equipo. Sin embargo, se expresaron reservas con respecto al mérito de la creación de estructuras institucionales de reglamentación de la tecnología.

137. Se manifestó que la transferencia de tecnología también se realizaba oficiosamente, a través de contactos internacionales directos en los niveles profesional, académico y comercial. Se debían fomentar esos movimientos naturales; un clima propicio al desarrollo industrial conduciría a la difusión de tecnología.

138. Se destacó la importancia de la cooperación tecnológica entre países en desarrollo y se reconoció la función del TIES a ese respecto. En dicho contexto, se pidió a la Secretaría que, al formular sus actividades futuras, tuviera en cuenta las recomendaciones de la Reunión de jefes de organismos científicos y tecnológicos de países en desarrollo, celebrada en Nueva Delhi en mayo de 1982.

139. Hubo expresiones de reconocimiento por el programa sobre adelantos tecnológicos, especialmente en materia de ingeniería genética, biotecnología y microelectrónica. Este programa, se dijo, aseguraría la aplicación de tecnologías actualizadas a la industrialización para que los países en desarrollo no quedasen rezagados, como en el pasado, durante un período de rápido adelanto tecnológico. Se insistió en la necesidad de efectuar la transferencia de tecnologías avanzadas en condiciones razonables. Por otra parte, se expresó la preocupación de que la ONUDI se ocupase de esferas tecnológicas tan adelantadas y complejas que hasta entonces apenas si habían avanzado en los países más adelantados. Se mencionaron como ejemplos a ese respecto la ingeniería genética y la tecnología de aeronaves más ligeras que el aire. Los esfuerzos de la ONUDI en la esfera de las tecnologías avanzadas, se dijo, no debían ocasionar la desviación de recursos destinados a los países menos adelantados.

140. Se acogieron con agrado las medidas adoptadas para establecer un centro internacional de ingeniería genética y biotecnología. Sin embargo, se señaló la necesidad de examinar atentamente su programa de trabajo y sus necesidades de recursos. Se insistió asimismo en la necesidad de robustecer las capacidades de los países en desarrollo mediante centros nacionales y regionales.

141. El proceso de desarrollo y transferencia de tecnología, se afirmó, requería una política tecnológica integrada y un marco de acción nacional. La eficacia de tales políticas dependía, no obstante, de la disponibilidad de capacidades tecnológicas. Se expresó la opinión de que, en vista de las tareas inacabadas y la aparición de nuevos desafíos, los países en desarrollo quizá tuviesen que reevaluar su enfoque respecto del desarrollo y la transferencia de tecnología industrial.

142. Se expresó satisfacción general por los progresos realizados por el Banco de Información Industrial y Tecnológica. Su rendimiento, se señaló, había continuado aumentando durante su segundo año de funcionamiento, pese a la limitación de recursos. El rasgo más

significativo de su funcionamiento, se declaró, era su capacidad de suministrar información elaborada para atender a las necesidades concretas de cada solicitud. Se pidió información respecto de las fuentes de información utilizadas por el INTIB. En la obtención y el suministro de información debía establecerse una estrecha interacción entre el INTIB y otras dependencias de la ONUDI. Se insistió en la importancia de vincular el suministro de información a los centros de decisión.

143. Se observó que, en el contexto del programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, el INTIB tropezaría cada vez más con el problema de cómo hacer llegar la información a los niveles populares, aspecto particularmente importante para los países menos adelantados. La información tecnológica, se dijo, carecía de utilidad a menos que estuviera vinculada a la generación de producción y la absorción de tecnología. Era importante robustecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar la información. Estas consideraciones pusieron de relieve la necesidad de servicios de asesoramiento y visitas de personal del INTIB a las principales instituciones usuarias de países en desarrollo. En ese contexto, se acogió con agrado la misión efectuada por el INTIB a América Latina en 1981. Se expresó la esperanza de que la misión a Africa en 1982 contribuyera a mejorar la corriente y la utilización de información industrial y tecnológica en Africa.

144. El INTIB, se dijo, debía prestar particular atención a tecnologías sustitutivas en materia de energía. Se pidió la preparación de perfiles sobre otras posibilidades tecnológicas en las industrias basadas en el aluminio, el cobre y el níquel.

145. Se subrayó la función del INTIB en la tarea de mejorar el intercambio de información tecnológica entre países en desarrollo con miras a reforzar su autosuficiencia colectiva. Se reconocieron los esfuerzos del INTIB por establecer vinculaciones con los sistemas y servicios de información existentes a niveles nacional, regional e interregional, lo cual respondía a la idea de establecer una red mundial de información científica y tecnológica, como se preveía en el Programa de Acción de Viena sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (A/CONF.81/16, cap. VII). Se consideró que el INTIB era uno de los centros focales importantes de esa red.

146. Se recordó que dentro del sistema de las Naciones Unidas la ONUDI desempeñaba un papel central de coordinación y tenía la responsabilidad fundamental de promover la industrialización y el desarrollo y la transferencia de tecnología industrial. Se expresó satisfacción por el hecho de que la Secretaría hubiera mejorado su coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se sugirió que la ONUDI aumentase su cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en particular para identificar la tecnología que formaba o estaba por formar parte del dominio público. Se señaló el hecho de que al mismo tiempo que la ONUDI había celebrado Consultas en las esferas de elaboración de alimentos y bienes de capital, la UNCTAD estuviera organizando reuniones de expertos sobre el mismo tema: se dijo que debía evitarse esa duplicación.

147. Se recordó que en la resolución 35/66 A de la Asamblea General y en las conclusiones adoptadas por la Junta en sus períodos de sesiones 14<sup>o</sup> y 15<sup>o</sup> 11/ se destacaba la necesidad de fortalecer los arreglos institucionales existentes dentro de la Secretaría y de asignar mayores recursos a esas actividades. Se instó a que se proporcionaran recursos adicionales, dado que el desarrollo y la transferencia de tecnología industrial eran esenciales para el proceso de industrialización y, por consiguiente, para la labor de la ONUDI. Sin embargo, se señalaron la limitación de recursos y el consenso alcanzado sobre el tema en el 15<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta 12/.

148. En su respuesta, un representante de la Secretaría afirmó que el programa sobre adelantos tecnológicos se ocupaba tanto de las posibilidades como de las limitaciones de los países en desarrollo. Con respecto al propuesto centro internacional de ingeniería genética y biotecnología, se esperaba que los países directamente interesados en su creación se reuniesen y examinasen el programa de trabajo y las necesidades de recursos del centro. Se proporcionó asimismo información sobre las fuentes que utilizaba el INTIB. El representante de la Secretaría confirmó también que existía una estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y manifestó que se estaban realizando conversaciones con la UNCTAD para evitar la duplicación de esfuerzos en relación con la transferencia de tecnología en el sector de la elaboración de alimentos.

149. En sus 313a. y 314a. sesiones, celebradas el 19 de mayo de 1982, la Junta examinó el informe del Director Ejecutivo sobre desarrollo y transferencia de tecnología, incluido el Banco de Información Industrial y Tecnológica (ID/B/281). La Junta elogió los progresos realizados por la Secretaría en esta esfera y tomó nota de las conclusiones extraídas.

150. La Junta reafirmó la particular importancia y la alta prioridad que concedía al desarrollo y la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y a las actividades encaminadas a fortalecer las capacidades tecnológicas de esos países.

151. Reafirmando decisiones anteriores de la Junta y recordando las decisiones de la Asamblea General sobre la cuestión, la Junta puso de relieve la necesidad de fortalecer los arreglos institucionales existentes dentro de la Secretaría, a fin de aumentar la capacidad de la ONUDI para atender de manera pragmática a las necesidades de los países en desarrollo y hacer llegar a esos países los beneficios de tecnologías avanzadas y apropiadas.

152. La Junta subrayó la creciente importancia y utilidad del INTIB, en particular su coordinación con instituciones regionales y su labor con empresas pequeñas y medianas. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparara, para considerarlo en su 17<sup>o</sup> período de

11/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/35/16), párr. 54 e *ibid.*, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/36/16), párr. 252.

12/ *Ibid.*, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/36/16), párr. 253; ID/B/268 y Corr.1, párr. 136.

sesiones, un informe con datos concretos sobre la labor del INTIB, el volumen de trabajo, las fuentes de solicitudes de información, por países y categorías institucionales, y los vínculos con otros centros de información.

153. La Junta reiteró sus decisiones anteriores respecto de los recursos a asignar al INTIB.

154. La Junta pidió a la Secretaría que, al ejecutar su programa, considerara las posibilidades de cooperación entre países en desarrollo en esta esfera e instó a la Secretaría a que cooperase estrechamente con las Naciones Unidas y con otros órganos que se ocupaban de la cuestión.

155. La Junta pidió al Director Ejecutivo que le informara, en su 17<sup>o</sup> período de sesiones, sobre los nuevos progresos realizados en las actividades de la Secretaría en materia de desarrollo y transferencia de tecnología.

## CAPITULO XI

### CUARTA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

156. En su 315a. sesión, celebrada el 20 de mayo de 1982, la Junta, en su calidad de Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, inició el examen del tema 12 de su programa 13/. Durante sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí una nota del Director Ejecutivo sobre la Cuarta Conferencia General de la ONUDI (ID/B/286).

157. Al presentar el tema, el Director Ejecutivo puso de relieve tres factores especiales que afectaban a los preparativos para la Conferencia, a saber, el tiempo extraordinariamente corto de que se disponía, la posibilidad de que la ONUDI se hubiera convertido en organismo especializado para el momento de celebración de la Conferencia, y la importancia de velar para que los asuntos que se presentasen a la Conferencia reflejaran las preocupaciones de la comunidad internacional.

158. La Junta expresó aprecio y reconocimiento al Gobierno de Kenya por su ofrecimiento de servir de país huésped a la Conferencia, la cual se celebraría durante el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

159. Se recibieron con agrado las propuestas concisas, amplias y realistas presentadas en el documento ID/B/286. Se elogió a la Secretaría por la labor preparatoria ya realizada, sobre todo por las consultas con las misiones permanentes acreditadas ante la ONUDI y con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en las cuales, se estimó, debía incluirse a las comisiones regionales. Debían proseguirse e intensificarse consultas oficiosas con los Gobiernos, en especial cuando la documentación estuviera en la fase de redacción. Se sugirió, asimismo, que se emitiese un calendario de la futura labor preparatoria de la Junta.

13/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 12 se reflejan en las actas resumidas ID/B/SR.303, párrs. 26, 30 y 78; ID/B/SR.304, párrs. 9, 36, 51, 53 y 64; ID/B/SR.305, párrs. 16, 27, 30 y 31; ID/B/SR.306, párr. 26; ID/B/SR.310, párr. 18; ID/B/SR.312, párr. 4; ID/B/SR.316, párrs. 25-45; e ID/B/SR.317, párrs. 55-80.

160. En términos generales, se manifestó amplia complacencia por el propuesto proyecto de programa provisional, como una base útil para las deliberaciones. Parecía corresponder a las esferas prioritarias para las políticas de cooperación y desarrollo. Puesto que no era controvertible y, en cambio, lo bastante amplio y flexible como para abarcar todas las cuestiones relativas a la industrialización, se manifestó la esperanza de que la Junta lo aprobase en su actual período de sesiones para que fuera presentado a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones, a fin de no demorar más la labor preparatoria de la Conferencia.

161. Si bien se reconoció que el propuesto proyecto de programa abarcaba un amplio espectro, se sugirió que se incluyesen también los asuntos siguientes: la vinculación entre desarme y desarrollo; las políticas industriales y los aspectos sociales de la industrialización, inclusive la elaboración de prioridades socioeconómicas para la industrialización; la promoción, desarrollo y fortalecimiento del sector público; el robustecimiento y la consolidación de la soberanía nacional sobre los recursos naturales y la asistencia a los países en desarrollo para la plena utilización de dichos recursos; la promoción de la cooperación internacional a fin de ayudar a los países en desarrollo a ampliar su base industrial; medidas para eliminar las prácticas coloniales y neocoloniales; los aspectos ambientales (tanto físicos como sociales) de la industrialización, inclusive el fortalecimiento de los elementos ambientales en la cooperación económica y técnica internacional para la industrialización; las restricciones de infraestructura; el fortalecimiento de la base agrícola para el desarrollo del sector industrial; y la reestructuración y el redespigue de industrias. A este respecto se expresó la opinión de que no sería útil ni productivo incluir asuntos controvertibles o estratégicos que se estaban discutiendo en otros foros, lo que daría lugar a un debate teórico. Se manifestó también que el número de temas de discusión debía ser limitado, a fin de que la Conferencia pudiera concentrarse en aquellos de mayor interés para la industrialización de los países en desarrollo.

162. Con respecto a algunos de los temas concretos propuestos por la Secretaría, se sugirió que el tema 7, "Medidas de parte de la ONUDI como también de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas", debía limitarse al papel de la ONUDI o, más bien, eliminarse, dado que el papel de la ONUDI podía examinarse dentro de cada tema. Se formularon algunas propuestas para reducir el debate general (tema 3) o utilizarlo de manera más efectiva. La identificación de medidas concretas para alcanzar los objetivos de las Declaraciones y Planes de Acción de Lima y Nueva Delhi debía incluirse en el tema 4. Se propuso que estas y otras sugerencias fuesen examinadas por un grupo de trabajo abierto a la participación general durante el presente período de sesiones, a fin de que la Junta pudiera llegar a un acuerdo sobre las grandes líneas del programa. También se sugirió que un grupo de trabajo consultase con la Secretaría, entre períodos de sesiones, sobre los arreglos para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.

163. No hubo objeciones a las propuestas de la Secretaría para la organización de la labor de la Conferencia. Se expresó apoyo a la sugerencia de que la Conferencia aprobase resoluciones sobre asuntos concretos más bien que un programa de acción global. Las propuestas para tales resoluciones debían presentarse con bastante antelación a la Conferencia a fin de facilitar los debates.

164. Hubo apoyo general a la propuesta de la Secretaría de que los documentos para cada uno de los subtemas del programa fuesen breves, concisos y orientados a la discusión; se estimó que el mismo principio debía aplicarse a los documentos de antecedentes, los cuales debían ser breves y no demasiado numerosos. Se instó a la Secretaría a poner los documentos a disposición de los Gobiernos con bastante antelación, de preferencia seis meses antes, a fin de permitir un intercambio de opiniones respecto a ellos en las reuniones preparatorias regionales y a otros niveles. Se sugirió que el informe global del Director Ejecutivo -o un documento separado- se concentrara en la relación entre la situación económica mundial y los problemas de la industrialización, bajo un título apropiado tal como: "El marco económico e industrial internacional: variantes para un futuro desarrollo". Se propuso, además, que podría ser útil contar con un documento en que se resumieran los asuntos o tendencias pertinentes que se desprendieran de los documentos principales y se indicara la línea de acción que correspondía seguir.

165. Con respecto a la fecha de la Conferencia, se señaló que la Constitución de la ONUDI como organismo especializado podría entrar en vigor en enero de 1984, en cuyo caso la Cuarta Conferencia General se celebraría muy poco tiempo después de la Primera Conferencia General de la nueva ONUDI a que se refería el artículo 26 de la Constitución. Se hizo una sugerencia en el sentido de aplazar la Cuarta Conferencia General hasta 1985 o de fusionarla con la Primera Conferencia General de la ONUDI como organismo especializado, que se celebraría en 1984. Se señaló también que las dos conferencias estaban relacionadas pero tenían finalidades distintas, y hubo amplio acuerdo en que la ONUDI debía continuar con los preparativos para la celebración de la Cuarta Conferencia General como estaba programado, manteniendo flexibles, sin embargo, el programa y el calendario a fin de dar cabida a acontecimientos futuros. El Director Ejecutivo puso de relieve que las dos conferencias serían diferentes en su finalidad y en su composición, y que podían celebrarse separadamente.

166. En sus sesiones 316a. y 317a. celebradas el 20 y el 21 de mayo de 1982, respectivamente, la Junta examinó la nota del Director Ejecutivo sobre la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y las propuestas formuladas en ella.

167. Recordando el párrafo 13 de la sección I de la resolución 36/182 de la Asamblea General, la Junta, en su calidad de Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, convino en recomendar a la Asamblea, en su trigésimo séptimo período de sesiones, el siguiente proyecto de programa provisional para la Conferencia:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Organización de la Conferencia:
  - a) Elección del Presidente;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Aprobación del reglamento;
  - d) Elección de los miembros de la Mesa, aparte del Presidente;
  - e) Organización de comisiones y comités;
  - f) Credenciales de los representantes en la Conferencia.
3. Debate general.
4. Declaraciones y planes de acción de Lima y Nueva Delhi: retrospectiva y perspectiva:
  - a) Examen de progresos realizados y de limitaciones;
  - b) Perspectivas para el logro del objetivo de Lima.
5. Cooperación internacional, acción nacional pertinentes incluidas las políticas industriales, y contribución de la ONUDI en esferas críticas del desarrollo industrial: 1985-2000:
  - a) Desarrollo acelerado de recursos humanos para la industrialización;
  - b) Fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas para la industrialización de los países en desarrollo;
  - c) Movilización de recursos financieros para la industrialización;
  - d) Energía e industrialización, con especial referencia al desarrollo y la aplicación de recursos energéticos y a la fabricación de equipo;
  - e) Reestructuración y redespliegue industrial mundial;
  - f) Políticas y medidas en favor de la elaboración industrial local de las materias primas en los países en desarrollo;
  - g) Políticas y medidas industriales para lograr el desarrollo rural y la autosuficiencia en materia de alimentos en los países en desarrollo;
  - h) Los países menos adelantados: aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción;
  - i) Fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo.
6. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: examen de progresos realizados y propuestas sobre procedimientos para alcanzar sus objetivos.
7. Función coordinadora de la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial.
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Aprobación del informe de la Conferencia.
10. Clausura de la Conferencia.

168. La Junta acogió con agrado las propuestas contenidas en la nota del Director Ejecutivo sobre cuestiones de organización y documentación para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI y las hizo suyas en general.

169. La Junta decidió establecer un grupo de trabajo de la Junta, abierto a la participación general, sobre la Cuarta Conferencia General de la ONUDI, que debía reunirse periódicamente y reunirse también con la Secretaría, durante el período preparatorio de la Conferencia. Este grupo de trabajo tendría por objeto intercambiar informaciones y opiniones, de manera oficiosa, sobre los progresos, la dirección y el contenido de los preparativos de la Conferencia.

170. La Junta decidió incluir los preparativos de la Cuarta Conferencia General en el programa del 18<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión Permanente, y pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe verbal a la Comisión sobre dichos preparativos.

## CAPITULO XII

### FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

171. En su 317a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 13 del programa 14/. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/270).

172. Se señaló que todavía estaba muy lejos el logro del nivel anual de financiación de 50 millones de dólares establecido por la Asamblea General en su resolución 31/203. Se instó a los Gobiernos a que proporcionaran fondos adicionales, de preferencia en forma de contribuciones para fines generales en monedas convertibles. Basándose en información recibida demasiado tarde para ser incluida en el documento ID/B/279 y el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981 (ID/B/280), algunas delegaciones se refirieron a promesas de contribución y a actividades no mencionadas en esos documentos.

173. Se respaldó ampliamente la aplicación continuada del criterio para establecer prioridades. Se sugirió que, dado los modestos recursos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ese criterio se examinase a fin de limitar las prioridades a unas pocas esferas seleccionadas. Se sugirió además que se estudiase la posibilidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc para que examinase el funcionamiento del Fondo, como se había propuesto en el período de sesiones anterior 15/. Se sugirió también que se diera prioridad más alta a los proyectos que satisficieran varios criterios; la misma consideración debía tenerse presente respecto de los proyectos subregionales y regionales.

174. Se expresó satisfacción por el éxito cada vez mayor de la Secretaría en la presentación de propuestas de proyectos sobre una base selectiva, circunstancia que estaba contribuyendo a ahorrar costos administrativos tanto de la Secretaría como de los posibles aportantes.

---

14/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 13 del programa se reflejan en las actas resumidas ID/B/SR.304, párrs. 37 y 42; ID/B/SR.307, párrs. 10 y 20; ID/B/SR.318, párrs. 24-28; e ID/B/SR.319, párrs. 9-72.

15/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/36/16), párr. 181.

175. Se señaló que el Fondo tenía por función ser innovador, imaginativo y catalítico, y se elogió a la Secretaría por los proyectos generalmente útiles que estaba emprendiendo. No obstante, se pusieron de relieve los problemas con que se había tropezado en la ejecución de ciertos proyectos, así como la necesidad de mejorar continuamente la calidad de la formulación de proyectos.
176. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota con reconocimiento del informe del Director Ejecutivo sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ID/B/279).
177. La Junta aprobó las propuestas del Director Ejecutivo relativas a la programación del Fondo en 1983 (ID/B/279, párr. 39) y delegó en el Director Ejecutivo la autoridad de aprobar, dentro del programa, proyectos para su financiación con cargo al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1983. La Junta hizo suyos, en general, los criterios prioritarios enumerados en el párrafo 38 del informe.
178. Tomando nota con inquietud de las limitaciones y dificultades bajo las cuales continuaba funcionando el Fondo y recordando la resolución 36/182 de la Asamblea General, la Junta exhortó a todos los Estados, en particular a los países desarrollados, a que contribuyesen al FNUDI o aumentasen sus contribuciones a éste, teniendo en cuenta que se requería la mayor flexibilidad, con miras a alcanzar el volumen de financiación de 50 millones de dólares por año, que se había convenido era deseable.
179. La Junta instó a la Secretaría a que en la programación del Fondo tuviese en cuenta las opiniones y sugerencias formuladas durante sus deliberaciones sobre este tema y subrayó el importante cometido de éste en relación con proyectos de carácter innovador y con los que tuvieran efectos multiplicadores.
180. La Junta señaló la necesidad de continuar perfeccionando la identificación, preparación, aprobación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
181. La Junta tomó nota de la sugerencia formulada por un grupo de que la Junta crease un grupo de trabajo especial para estudiar el funcionamiento del Fondo y convino en estudiar la cuestión en su 17º período de sesiones.

### CAPITULO XIII

#### ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO DE NAMIBIA

182. En su 319a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 14 del programa 16/. Durante sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/276 y Corr.1 e ID/B/276/Add.1).

---

<sup>16/</sup> Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 14 se reflejan en las actas ID/B/SR.305, párrs. 17 y 36; ID/B/SR.306, párr. 10; ID/B/SR.319, párr. 73; ID/B/SR.320, párrs. 12-56; e ID/B/SR.321, párrs. 1-6.

183. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de proporcionar apoyo continuo al programa de asistencia técnica a Namibia, en vista de su próxima independencia. Se expresó amplio reconocimiento de la labor efectuada por la ONUDI respecto de la formulación de su programa de asistencia técnica a Namibia. Se concedió particular importancia a la capacitación, incluido el establecimiento de cursos prácticos sobre equipo agrícola, y se instó a la ONUDI a que prosiguiera sus esfuerzos en esa esfera, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia y la South West Africa People's Organization. Se firmó en general que la SWAPO era el único representante legítimo del pueblo de Namibia, como lo reconocía la Organización de la Unidad Africana. Sin embargo, una delegación señaló que apoyaba el concepto de asistencia técnica al pueblo de Namibia, comprendidos los refugiados, y que su Gobierno estaba actuando activamente en pro de una Namibia viable, democrática e independiente. No obstante, dicha delegación no podía estar de acuerdo en que se designara a una organización como único representante legítimo del pueblo de Namibia.

184. Repetidamente se hizo referencia a los obstáculos creados por la continua ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Se lamentó el hecho de que algunas propuestas continuaran pendientes en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y se sugirió que la ONUDI se pusiera en contacto con el Consejo para facilitar la ejecución de los proyectos presentados. La Secretaría aclaró que había estado constantemente en contacto con el Consejo.

185. Se sugirió que la ONUDI también proporcionara asistencia al Consejo Nacional Africano de Sudáfrica y al Congreso Panafricanista de Azania, y que se concediera a esas dos organizaciones los mismos privilegios que a la SWAPO. La Secretaría aclaró que a pedido del PNUD ya había presentado varias propuestas de asistencia a estas organizaciones.

186. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo de Namibia (ID/B/276 y Corr.1 y Add.1) y expresó su reconocimiento al Director Ejecutivo y a la Secretaría de la ONUDI por los esfuerzos que habían realizado en la prestación de asistencia técnica al pueblo de Namibia.

187. La Junta puso de relieve la necesidad de prestar al pueblo de Namibia asistencia técnica eficaz, que se extendiera a las fases anterior a la independencia, de transición y posterior a la independencia.

188. La Junta subrayó, asimismo, que en la formulación y ejecución de tales programas de asistencia técnica se tuvieran en cuenta las esferas prioritarias propias del sector industrial, según se detallaban en el programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

189. La Junta pidió al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que tomase medidas adicionales sobre las propuestas de proyecto que ya se le habían presentado, a fin de que la Secretaría de la ONUDI pudiera ejecutar plenamente las actividades necesarias para preparar al pueblo de Namibia para la independencia nacional.

190. La Junta pidió al PNUD que aprobara, lo antes posible, los proyectos de asistencia técnica que la ONUDI había sometido a su consideración.

191. La Junta destacó la importancia de la estrecha cooperación entre la Secretaría de la ONUDI y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y la SWAPO, único representante auténtico del pueblo de Namibia, en la formulación y ejecución de proyectos de asistencia técnica al pueblo de Namibia, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General 17/

#### CAPITULO XIV

#### ASISTENCIA TECNICA AL PUEBLO PALESTINO

192. En su 320a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1982, la Junta inició el examen del tema 15 del programa 18/. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo (ID/B/277).

193. A manera de introducción, un representante de la Secretaría señaló que después de la publicación de ese informe se habían aprobado dos proyectos relativos a programas de capacitación colectiva para su ejecución con cargo al FNUDI a un costo de 168.465 dólares.

194. Los esfuerzos hechos por la Secretaría para prestar asistencia técnica al pueblo palestino pese a graves limitaciones fueron ampliamente reconocidos, aunque se expresó preocupación por el hecho de que sólo un palestino hubiera recibido capacitación durante 1981. La ONUDI, se afirmó, debería ampliar su asistencia proporcionando más oportunidades de capacitación a los palestinos y formulando nuevos proyectos. Se elogió a la Secretaría por su empeño en lograr la cooperación y asistencia de diversos países para proporcionar servicios de capacitación y se sugirió que esas actividades prosiguieran y se intensificaran. Muchos oradores coincidieron en señalar que la asistencia debía prestarse por conducto de la Organización de Liberación de Palestina como único representante legítimo del pueblo palestino.

195. Se condenó con firmeza la actitud de Israel de negarse a dar acceso a los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Se instó a Israel a reconsiderar su decisión y facilitar el acceso a los funcionarios de la ONUDI para que ejecutaran los seis proyectos restantes de los siete aprobados por el Grupo de Trabajo Mixto de las Naciones Unidas.

---

17/ La conclusión fue aprobada en votación nominal por 34 votos contra 1, y 7 abstenciones. Respecto de la votación y de las declaraciones hechas en explicación del voto, véase el capítulo XX, párrs. 235-244.

18/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 15 se recogen en las actas resumidas ID/B/SR.305, párrs. 17 y 35; ID/B/SR.306, párrs. 10 y 18; ID/B/SR.320, párrs. 57 a 59; ID/B/SR.321, párrs. 7-75; e ID/B/SR.322, párrs. 1 y 2.

196. Se sugirió que la ONUDI ensayase otros métodos para ejecutar los seis proyectos en cuestión. Cuatro de esos proyectos, se señaló, tal vez pudieran ejecutarse sin necesidad de acceso a los territorios ocupados, bien proporcionando asistencia a palestinos en exilio o bien recabando la ayuda de palestinos residentes en los territorios. Se afirmó que la ONUDI debía obtener la asistencia y cooperación de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, como la UNCTAD, para ejecutar algunos de los seis proyectos.

197. Se manifestó cierta oposición a la designación de la OLP como único representante del pueblo palestino. Se expresó la opinión de que, si bien se apoyaba la idea de prestar asistencia técnica al pueblo palestino, la OLP era un cauce inadecuado para tal asistencia y deberían utilizarse los cauces apropiados y oportunos.

198. El observador de Israel declaró que las acusaciones formuladas en la Junta contra el Estado de Israel eran infundadas. Israel, se dijo, prefería canalizar la asistencia técnica a través de una sola organización internacional. En un informe reciente al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se describían proyectos destinados a prestar asistencia a los palestinos, que habían sido autorizados y se estaban ejecutando. Se recalcó que el Gobierno israelí no podía aceptar actividades realizadas por la ONUDI, en colaboración con la OLP.

199. El observador de la OLP dijo que las autoridades israelíes de ocupación no sólo había puesto objeciones a que la ONUDI ejecutase los proyectos de asistencia en los territorios palestinos ocupados sino que también había rechazado la ejecución de esos mismos proyectos por conducto del PNUD.

200. Se sugirió que el Director Ejecutivo presentara a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 17º período de sesiones, un informe detallado sobre la asistencia técnica al pueblo palestino.

201. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre asistencia técnica al pueblo palestino (ID/B/277).

202. La Junta tomó nota con reconocimiento de la participación de palestinos en programas de capacitación colectiva organizados por la ONUDI y pidió la ampliación de esas actividades.

203. La Junta observó con pesar que otros proyectos aprobados de asistencia técnica al pueblo palestino no habían sido ejecutados, y censuró a las autoridades israelíes de ocupación por obstruir los esfuerzos de la ONUDI para ejecutar los proyectos en los territorios palestinos ocupados.

204. La Junta instó a la Secretaría de la ONUDI a que intensificara sus esfuerzos y adoptara todas las medidas posibles para ejecutar los proyectos y para aumentar la asistencia técnica al pueblo palestino, en consulta con la Organización de Liberación de Palestina, único

representante legítimo del pueblo palestino de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

205. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparara un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la asistencia técnica al pueblo palestino, incluidas propuestas sobre los medios de ampliar el programa, y que lo presentara a la Junta en su 17<sup>o</sup> período de sesiones. 19/

## CAPITULO XV

### INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

206. La Junta inició el examen del tema 16 del programa en su 322a. sesión, celebrada el 26 de mayo de 1982 20/. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí un informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la ONUDI en 1981 destinadas a lograr una mayor participación de la mujer en el desarrollo industrial (ID/B/283) y el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1981 (ID/B/280, cap. VIII, párrs. 13 a 15).

207. Se subrayó la importancia de la plena participación de la mujer, no sólo en pie de igualdad dentro del mundo laboral sino también para compartir responsabilidades en la formulación de políticas y adopción de decisiones en el ámbito del desarrollo industrial.

208. Fueron ampliamente reconocidos los esfuerzos realizados por la ONUDI para integrar a la mujer en el proceso de desarrollo, aunque se señaló que era mucho lo que quedaba por hacer. Se reconoció que el papel desempeñado a ese respecto por el Grupo de Trabajo interdivisional sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial era importante y fructífero, y debía fortalecerse, entre otras cosas, dedicando algunos recursos a su labor. Se expresó la esperanza de que las limitaciones financieras no dificultaran la aplicación de las decisiones de la Junta y de la resolución 1 de la Tercera Conferencia General (ID/CONF.4/Res.1). Dado el consenso en apoyo de las actividades en esta esfera, se indicó que debían reasignarse recursos dedicados a otras actividades.

209. Dado que la integración de la mujer al desarrollo es una cuestión compleja, con importantes repercusiones sociales y económicas, se dijo que la ONUDI debía prestar especial atención a la función del Estado a ese respecto y coordinar sus actividades con las instituciones nacionales y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se

---

19/ La conclusión fue aprobada en votación nominal por 30 votos contra 1, y 11 abstenciones. Respecto de la votación y de las declaraciones hechas en explicación de voto, véase el capítulo XX, párrs. 245-251.

20/ Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 16 se reflejan en las actas resumidas (ID/B/SR.303, párr. 65, ID/B/SR.306, párr. 10; e ID/B/SR.322, párrs. 3-45.

consideró igualmente que, en el marco de sus actividades destinadas a integrar a la mujer al proceso de desarrollo, la Organización debía apuntar a ciertos objetivos fundamentales.

210. Se expresó satisfacción respecto de la cooperación entre la ONUDI y el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Se apoyó la importancia dada por la ONUDI a las industrias rurales y pequeñas. Se hizo hincapié en la necesidad de intensificar la capacitación. Como actividades a las que debía prestarse particular atención, se citaron las del Comité directivo establecido en Zambia para ocuparse de los problemas referentes a la participación de la mujer en el desarrollo, el curso práctico regional de intensificación de la participación de la mujer en el proceso de planificación industrial, el Seminario sobre la función de la mujer en el desarrollo de ramas industriales que tradicionalmente emplean a mujeres y la publicación titulada "La mujer y la industrialización de los países en desarrollo" (ID/251).

211. La Secretaría recibió grandes elogios por el aumento del número de mujeres en las categorías de oficiales auxiliares y expertos sobre el terreno, así como por el nombramiento de la primera mujer en calidad de alta asesora industrial extrasede. Sin embargo, se expresó inquietud por la falta de progreso en la contratación de mujeres para la categoría de funcionarias del cuadro orgánico en la Sede, especialmente a nivel de adopción de decisiones. La Secretaría, se dijo, debía intensificar sus esfuerzos a ese respecto. Se acogieron con agrado las directrices para la contratación establecidas por las Naciones Unidas, así como las relativas a la igualdad de trato de hombres y mujeres en la Secretaría.

212. Si bien el informe del Director Ejecutivo contenía más información que en otros años, se expresó la esperanza de que los próximos informes proporcionaran más detalles sobre los proyectos de interés para la mujer, así como una evaluación de proyectos concretos.

213. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta tomó nota con satisfacción del informe del Director Ejecutivo (ID/B/283) y volvió a insistir en la importancia que tiene la plena aplicación de la resolución ID/CONF.4/Res.1, aprobada por la Tercera Conferencia General de la ONUDI. La Junta reiteró que la integración de la mujer debía considerarse como un elemento intrínseco de todas las actividades de la ONUDI.

214. La Junta observó con preocupación que sólo se habían logrado resultados limitados en la labor del Grupo de Trabajo interdivisional sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial y que no se había llevado a la práctica ninguna medida más en seguimiento de la Reunión Preparatoria de 1978 sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo. Por consiguiente, la Junta pidió al Director Ejecutivo que encontrase medios, incluidos los recursos, para reforzar la labor del Grupo de Trabajo interdivisional, así como para poner en práctica las medidas de seguimiento de las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de 1978.

215. La Junta consideró que la ONUDI debía proponerse promover:

- a) La capacitación de la mujer en la esfera industrial;
- b) El empleo de la mujer en todos los sectores industriales, teniendo en cuenta el objetivo de la igualdad de remuneración por el mismo trabajo.

216. La Junta, observando con satisfacción la tendencia positiva registrada en el número de oficiales auxiliares femeninas y expertas extrasede, pero observando con preocupación la ligera disminución registrada en el número de funcionarias del cuadro orgánico en la sede, hizo hincapié en la necesidad de acelerar la participación y la contratación de mujeres en todas las esferas de actividades de la ONUDI a los niveles del cuadro orgánico y categorías superiores.

217. La Junta pidió al Director Ejecutivo que en su 17<sup>o</sup> período de sesiones le presentara un informe sobre este tema, incluidas las medidas adoptadas por la Secretaría.

## CAPITULO XVI

### ASUNTOS RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

218. En su 320a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 17 del programa 21/. En sus deliberaciones, la Junta tuvo ante sí una nota del Director Ejecutivo que contenía solicitudes de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales (ID/B/273 y Add.1).

#### A. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones intergubernamentales

219. La Junta examinó primero las solicitudes de vinculación a las actividades de la ONUDI presentadas por dos organizaciones intergubernamentales, a saber, el Centro Regional Africano de Tecnología y la Organización Árabe de Recursos Minerales.

220. En su 320a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1982, la Junta acordó que el Centro Regional Africano de Tecnología y la Organización Árabe de Recursos Minerales participaran en sus deliberaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento.

221. En nombre de un Gobierno se hizo la declaración de que apoyaría una resolución de consenso sobre las solicitudes. Sin embargo, ese apoyo no significaría el reconocimiento, por parte de dicho Gobierno, de Palestina o de la OLP como gobierno.

---

<sup>21/</sup> Las deliberaciones de la Junta sobre el tema 17 quedan reflejadas en las actas resumidas ID/B/SR.320, párrs. 1-11; e ID/B/SR.322, párrs. 46-47.

B. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales

222. Un comité especial, formado por la Mesa de la Junta y el Director Ejecutivo Adjunto, en representación del Director Ejecutivo, se reunió el 25 de mayo y examinó las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas de la ONUDI presentadas por seis organizaciones no gubernamentales (ID/B/273 y Add.1). El comité especial recomendó que la Junta, de conformidad con sus procedimientos para reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupan de la promoción del desarrollo industrial, 22/ reconociera como entidades consultivas a las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas  
Asociación para el Progreso de las Ciencias Agrícolas en Africa  
Consejo Internacional de Archivos  
Consejo Internacional de Mujeres  
Fundación para el Tercer Mundo  
Organización Regional Asiática de Capacitación y Desarrollo

223. En su 320a. sesión, la Junta aprobó la recomendación del comité especial, reconociendo como entidades consultivas a las cuatro organizaciones no gubernamentales siguientes:

Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas  
Asociación para el Progreso de las Ciencias Agrícolas en Africa  
Consejo Internacional de Archivos  
Fundación para el Tercer Mundo.

224. Con respecto a la Organización Regional Asiática de Capacitación y Desarrollo y al Consejo Internacional de Mujeres, se pidieron varias aclaraciones en cuanto a su composición.

225. Sobre la base de las aclaraciones suministradas por la Secretaría (ID/B/273/Corr.1), la Junta, en su 322a. sesión, aprobó la recomendación de reconocer como entidad consultiva al Consejo Internacional de Mujeres.

226. La Junta decidió aplazar el examen de la solicitud presentada por la Organización Regional Asiática de Capacitación y Desarrollo hasta que se suministrara mayor información sobre su composición.

227. A este respecto, se señaló que Taiwán formaba parte de China y que ningún organismo o persona de Taiwán podía participar en organizaciones internacionales ni en sus actividades en nombre de la República de China, de China o de Taiwán como una región independiente de China.

---

22/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/7215), anexo IV.

CAPITULO XVII

PROGRAMAS PROVISIONALES PARA EL 17<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES DE LA  
JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y PARA LOS PERIODOS DE SESIONES  
18<sup>o</sup> Y 19<sup>o</sup> DE LA COMISION PERMANENTE

228. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta examinó el tema 18 del programa y aprobó los siguientes programas provisionales para el 17<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y para los períodos de sesiones 18<sup>o</sup> y 19<sup>o</sup> de la Comisión Permanente 23/:

Programa provisional para el 17<sup>o</sup> período de sesiones de  
la Junta de Desarrollo Industrial

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 1982.
5. Informes de la Comisión Permanente.
6. Seguimiento de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
7. Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.
8. Reestructuración de la producción industrial mundial, comprendido el redespliegue.
9. Sistema de Consultas.
10. Desarrollo y transferencia de tecnología, comprendido el Banco de Información Industrial y Tecnológica.
11. Disposiciones preparatorias para la Cuarta Conferencia General de la ONUDI.
12. Progresos de la industrialización de los países menos adelantados.
13. Proyecto de presupuesto por programas para 1984-1985.
14. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
15. Asistencia técnica al pueblo de Namibia.
16. Asistencia técnica al pueblo palestino.
17. Integración de la mujer al desarrollo.
18. Asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales.

---

23/ Las deliberaciones sobre el tema 18 se recogen en el acta resumida ID/B/SR.323, párrs. 58-61.

19. Programas provisionales, lugar y fechas del 18º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y de los períodos de sesiones 20º y 21º de la Comisión Permanente.
20. Aprobación del informe del 17º período de sesiones.
21. Clausura del 17º período de sesiones.

Programa provisional para el 18º período de sesiones  
de la Comisión Permanente

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Coordinación.
4. Programa de trabajo propuesto para el bienio 1984-1985.
5. Cuarta Conferencia General de la ONUDI.
6. Aprobación del informe del 18º período de sesiones.
7. Clausura del 18º período de sesiones.

Programa provisional para el 19º período de sesiones  
de la Comisión Permanente

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Programa ordinario de cooperación técnica.
5. Evaluación.
6. Aprobación del informe del 19º período de sesiones.
7. Clausura del 19º período de sesiones.

## CAPITULO XVIII

### LUGAR Y FECHAS DEL 17.º PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LOS PERIODOS DE SESIONES 18.º Y 19.º DE LA COMISION PERMANENTE

229. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta examinó el tema 19 del programa 24/.

230. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta decidió:

- a) Que el 17º período de sesiones de la Junta se celebrará en Viena, del 26 de abril al 13 de mayo de 1983;
- b) Que el 18º período de sesiones de la Comisión Permanente se celebrará en Viena, del 15 al 19 de noviembre de 1982;
- c) Que el 19º período de sesiones de la Comisión Permanente se celebrará en Viena, el 25 y 26 de abril de 1983.

## CAPITULO XIX

### INCLUSION DE VANUATU EN LA LISTA A Y DE ANTIGUA Y BARBUDA Y DE BELICE EN LA LISTA C DE ESTADOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO A LA RESOLUCION 2152 (XXI)

231. En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General, por resolución 36/181, de 17 de diciembre de 1981, decidió incluir a Vanuatu en la lista A y a Antigua y Barbuda y a Belice en la lista C del anexo a su resolución 2152 (XXI).

232. En su 319a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1982, la Junta, de conformidad con la última oración del párrafo 4 de la sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, mediante la cual se estableció la ONUDI, tomó nota de la decisión de la Asamblea General mencionada en el párrafo precedente.

## CAPITULO XX

### APROBACION DEL INFORME DEL 16.º PERIODO DE SESIONES

233. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta inició su examen del tema 20 del programa, Aprobación del informe del 16.º período de sesiones 25/.

---

24/ Las deliberaciones sobre el tema 19 se recogen en el acta resumida ID/B/SR.323, párrs. 58-61.

25/ Los debates de la Junta sobre el tema 20 se recogen en el documento ID/B/SR.323, párrs. 1-63.

234. En la misma sesión, la Junta examinó un proyecto de conclusión sobre el tema 6 del programa, Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y de las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial (ID/B/L.287), que fue aprobado por consenso. Una delegación declaró que, si bien estaba a favor de la conclusión en su totalidad, tenía reservas respecto del párrafo 71 el cual, a su juicio, no era realista dada la carrera armamentista cada vez más intensa entre las grandes Potencias.

235. También en la misma sesión, la Junta examinó un proyecto de conclusión sobre el tema 14 del programa, Asistencia técnica al pueblo de Namibia, presentado por el Grupo de los 77 (ID/B/L.281). La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se sometiera el proyecto de conclusión a votación nominal.

236. La Junta aprobó la conclusión en votación nominal por 34 votos contra 1 y 7 abstenciones (véase el cap. XIII, párrs. 186-191). La votación fue como sigue:

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Brasil, China, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Gabón, República Democrática Alemana, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Japón, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Panamá, Rumania, España, Sri Lanka, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

237. La delegación de Australia, al tomar la palabra en explicación de voto, expresó su apoyo a la intención general del proyecto de conclusión, en consonancia con la calidad de miembro del Consejo para Namibia que tenía su Gobierno. Sin embargo, a juicio de su delegación, la SWAPO, aunque era una organización política importante, no era la única representante auténtica del pueblo de Namibia; además, había objeciones de procedimiento al párrafo 190 de la conclusión.

238. La delegación de Austria, al tomar la palabra en explicación de voto, dijo que había votado a favor del proyecto de conclusión a fin de destacar su apoyo a los proyectos de asistencia técnica al pueblo de Namibia y su deseo de participar en ellos, en el marco de la ONUDI. Sin embargo, la delegación tenía reservas respecto del párrafo 191 de la conclusión, ya que seguía creyendo que el único y legítimo representante del pueblo de Namibia podía ser designado únicamente por medio de elecciones libres y democráticas y nada en la conclusión podía prejuzgar el resultado de tales elecciones.

239. La delegación de Bélgica, al tomar la palabra en explicación de voto en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea representados en la Junta, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"Quisiera hacer una declaración en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea representados en la Junta de Desarrollo Industrial respecto de la votación que acaba de efectuarse sobre la conclusión relativa al tema 14 del programa relacionado con la asistencia técnica al pueblo de Namibia.

"Es bien sabido que los Estados miembros de la Comunidad Europea han proporcionado en el pasado asistencia técnica al pueblo de Namibia; están dispuestos a continuar haciéndolo.

"Por dicha razón nuestras delegaciones apoyan en principio las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas en esta esfera. Existen varios conductos para prestar asistencia técnica al pueblo de Namibia. Uno de ellos es la SWAPO. Sin embargo, lamentamos observar que en el texto se menciona a la SWAPO como única representante auténtica del pueblo de Namibia. Debe permitirse al pueblo de Namibia ejercer sin más demora, a través de elecciones libres y justas, su derecho a la libre determinación y a la independencia, y elegir su propio gobierno. A nuestro juicio, ninguno de los participantes en dichas elecciones puede ser designado por anticipado como el único representante auténtico del pueblo de Namibia.

"Además, consideramos que la ONUDI, órgano específicamente técnico, no proporciona el marco adecuado para tratar cuestiones cuya naturaleza es innegablemente política".

240. La delegación de la República Federal de Alemania, al tomar la palabra en explicación de su voto y también en nombre del Canadá, Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, recordó las anteriores declaraciones y posiciones de esos países y pidió que se hiciera constar literalmente la siguiente declaración:

"Esos países apoyan decididamente la prestación de asistencia técnica de la ONUDI al pueblo de Namibia. Sin embargo, tal como lo han subrayado en anteriores declaraciones, no pueden apoyar una formulación que da a la SWAPO la condición especial de único representante auténtico del pueblo de Namibia. Tal declaración prejuzgaría el resultado de las elecciones libres y justas que se han de celebrar en Namibia de conformidad con el plan de arreglo de las Naciones Unidas aprobado por el Consejo de Seguridad mediante resolución 435, plan que el Grupo de Contacto, en cooperación con las partes involucradas, está tratando de ejecutar en 1982.

"Por esta razón, las delegaciones de estos cinco países representados en la Junta no han podido dar su apoyo a la aprobación de esta conclusión.

"Los cinco países desean también recordar su bien conocida posición sobre la condición jurídica del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia."

241. La delegación de Suecia, al tomar la palabra en explicación de voto, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"Suecia apoya el concepto de asistencia técnica al pueblo de Namibia, por lo que mi delegación ha votado a favor del proyecto de conclusión ID/B/L.281. No obstante, Suecia no puede estar de acuerdo con la designación de ninguna organización determinada como único representante legítimo del pueblo de Namibia hasta que se celebren elecciones libres en Namibia."

242. La delegación de México, al tomar la palabra en explicación de voto en nombre del Grupo de los 77, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"A nombre del Grupo de los 77, deseo dejar constancia de la posición del Grupo, en el sentido de que la SWAPO es el único representante auténtico del pueblo namibiano y que constituye un deber y una obligación de cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, luchar por liberar a Namibia de la ocupación ilegal de su territorio a fin de que obtenga su independencia.

"Por lo tanto, la ONUDI debe considerar como acción prioritaria la asistencia técnica a los namibianos, cumpliendo con la obligación directa que incumbe a las Naciones Unidas en la administración del territorio."

243. La delegación de España, al tomar la palabra en explicación de voto, declaró que había votado a favor del proyecto de conclusión porque su Gobierno deseaba colaborar, a través de la ONUDI, en el desarrollo del pueblo de Namibia. Además, su Gobierno consideraba a la SWAPO como representante del pueblo de Namibia, aunque no fuera el único, hasta el momento en que tuvieran lugar elecciones democráticas en el territorio.

244. La delegación del Japón, al tomar la palabra en explicación de voto, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"Mi delegación ha votado a favor del proyecto de conclusión sobre la asistencia técnica al pueblo de Namibia.

"Mi Gobierno cree que la representación del pueblo de Namibia debe ser decidida por el pueblo namibiano mismo, mediante elecciones libres y limpias. En el proyecto de conclusión figura una expresión que no es compatible con esa creencia de mi Gobierno."

245. En su 323a. sesión, la Junta también examinó un proyecto de conclusión sobre el tema 15 del programa, Asistencia técnica al pueblo palestino, presentado por el Grupo de los 77 (ID/B/L.282). La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se sometiera el proyecto de conclusión a votación nominal.

246. La Junta aprobó la conclusión en votación nominal por 30 votos contra 1 y 11 abstenciones (véase el cap. XIV, párrs. 201-205). La votación fue como sigue:

Votos a favor: Argentina, Austria, Brasil, China, Checoslovaquia, Ecuador, Gabón, República Democrática Alemana, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Panamá, Rumania, España, Sri Lanka, Trinidad y Tabago, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

247. La delegación de Bélgica, al tomar la palabra en explicación de voto en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea representados en la Junta, hizo la siguiente declaración que pidió que constara literalmente:

"Tras la abstención de los países miembros de la Comisión Económica Europea representados en la Junta de Desarrollo Industrial en la votación que se acaba de celebrar, deseo recordar, a este particular, las posiciones que adoptaron y las declaraciones que formularon estos países al respecto en ocasiones anteriores.

"Estos países han apoyado siempre, y continúan apoyando, la prestación de asistencia técnica al pueblo palestino. Sin embargo, estos mismos países, tras haberse abstenido en las votaciones relativas a las conclusiones aprobadas por la Comisión Permanente y la Junta en sus períodos de sesiones anteriores, formularon declaraciones, la más reciente de las cuales, de mayo de 1981, reza así:

"Las actividades de la ONUDI esbozadas en el documento ID/B/C.3/97 se basan en las resoluciones 2026 (LXI) y 2100 (LXIII) del Consejo Económico y Social.

"Deseo recordar de nuevo que los Estados miembros de las Comunidades Europeas representados en el Consejo Económico y Social se abstuvieron en la votación sobre ambas resoluciones, ya que no podían adherirse al párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 2026 en el cual se pedía "a los organismos y organizaciones... que consulten a la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino y cooperen con ella...".

"En el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 2100 aparece una fórmula similar. Nuestra postura permanece inalterable.

"Además, los Estados miembros de las Comunidades Europeas, cuya posición sigue siendo la misma, consideran que, por ser una organización de carácter específicamente técnico, la ONUDI no es el foro apropiado para tratar asuntos cuya naturaleza es indudablemente política."

248. La delegación de Austria, al tomar la palabra en explicación de voto, declaró que había votado a favor del proyecto de conclusión a fin de destacar su apoyo a los proyectos de asistencia técnica al pueblo palestino y su deseo de participar en ellos, en el entendimiento de que por "territorios palestinos ocupados" se hacía referencia en el proyecto de conclusión a la Ribera Occidental y a la Franja de Gaza. Sin embargo, la delegación lamentó que una vez más el debate sobre este tema hubiera llevado a la introducción, por parte de algunas delegaciones, de asuntos políticos ajenos a la competencia de la ONUDI. En particular, añadió la delegación, no era apropiado que la Junta condenase la autoridad de un Estado miembro, y Austria deseaba disociarse de esta frase concreta, tal como figuraba en el párrafo 203.

249. La delegación de los Estados Unidos de América, al tomar la palabra en explicación de voto, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"Los Estados Unidos apoyan el concepto de la asistencia técnica de la ONUDI al pueblo palestino. En efecto, los Estados Unidos han sido uno de los grandes aportantes a la asistencia al pueblo palestino a través de las organizaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, mi país no apoya el que se canalice esa asistencia a través de la Organización de Liberación de Palestina. Es más, como es bien sabido, los Estados Unidos no reconocen a la OLP, que no es un gobierno, como el único representante legítimo del pueblo palestino, por lo que mi país votó en contra de la conclusión que acaba de examinar la Junta.

"Además, mi delegación desapruueba el texto del párrafo 3 <sup>[203]</sup> de la conclusión que acaba de aprobar la Junta. Como hemos aseverado varias veces en el pasado, la ONUDI no es el foro adecuado para tratar cuestiones políticas, y el condenar actos de cualquier Estado por razones políticas claramente está fuera del mandato de la ONUDI. Esas censuras no aportan ninguna contribución constructiva a nuestros esfuerzos por coadyuvar a la industrialización de los países en desarrollo."

250. La delegación de México, al tomar la palabra en explicación de voto en nombre del Grupo de los 77, pidió que la siguiente declaración constara literalmente:

"La posición del Grupo de los 77 está claramente expresada en el documento ID/B/L.282 en el sentido de la necesidad de que la ONUDI intensifique sus esfuerzos -y adopte las medidas necesarias- para aumentar la ayuda técnica al pueblo palestino, en consulta con la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino."

251. La delegación de Malasia, al tomar la palabra en explicación de voto en nombre del Grupo asiático, reiteró el reconocimiento, por parte del Grupo, de la OLP como el único representante legítimo del pueblo palestino. Toda asistencia que la ONUDI prestase al pueblo palestino, dijo la delegación, debía hacerse por conducto de la OLP y en consulta con ésta. La delegación lamentó el que los esfuerzos de la ONUDI por ejecutar proyectos aprobados de asistencia técnica al pueblo palestino hubieran quedado bloqueados por las autoridades en los territorios palestinos ocupados. La delegación instó a la Secretaría de la ONUDI a que adoptara toda medida posible para prestar asistencia al pueblo palestino de conformidad con lo aprobado por la Junta, puesto que ello estaba en consonancia con las aspiraciones de la mayor parte de la comunidad internacional.

252. En su 323a. sesión, celebrada el 28 de mayo de 1982, la Junta aprobó su informe en conjunto, quedando entendido que se confiaría al Relator, con la ayuda de los "Amigos del Relator", la tarea de ultimar el informe, comprendidas las secciones que no había sido posible someter a consideración de la Junta.

## CAPITULO XXI

### CLAUSURA DEL 16<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES

253. Después de escuchar declaraciones del Presidente del 16<sup>o</sup> período de sesiones, del Director Ejecutivo y de representantes de diversos países y grupos geográficos, la Junta concluyó su 16<sup>o</sup> período de sesiones el 28 de mayo de 1982 a las 13.40 horas.

Resolución aprobada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 16º período de sesiones

55 (XVI) Decenio del Desarrollo Industrial para Africa

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando las resoluciones 35/66 B, de 5 de diciembre de 1980, y 36/182, sección II, de 17 de diciembre de 1981, de la Asamblea General, relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, y tomando nota con interés de la resolución 1 (VI) aprobada por los Ministros de Industria de Países Africanos en su sexta conferencia, a/

Recordando además la resolución 54 (XV) de la Junta de Desarrollo Industrial, de 30 de mayo de 1981, en la que, entre otras cosas, la Junta declara que el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa es uno de los programas más importantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Observando que en la resolución 442 (XVII), aprobada el 30 de abril de 1982 por la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para Africa en su octava reunión, se apoya el programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa,

1. Toma nota del informe sobre la marcha de los trabajos relativos al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa presentado por el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa; b/
2. Toma nota además de las propuestas que figuran en la resolución 1 (VI), aprobada por los Ministros de Industria de Países Africanos en su sexta conferencia, relativa a la formulación y ejecución de un programa para el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;
3. Pide al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que modifique el programa de trabajo de la Organización a fin de que se tengan plenamente en cuenta las necesidades del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;
4. Hace un llamamiento a los países e instituciones importantes para que aumenten sus contribuciones para el desarrollo industrial de Africa dentro del marco de los programas y

---

a/ ID/B/274/Add.1; E/ECA/CM.8/2.

b/ ID/B/274.

proyectos formulados por los propios gobiernos de los países africanos con miras a la consecución del objetivo por ellos fijado para la región de Africa de una participación del 1,4% en la producción industrial mundial durante el Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y, a este respecto, recomienda firmemente que se aporten contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para financiar el programa para el Decenio;

5. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que considere la posibilidad de aumentar su apoyo al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa asignando recursos financieros suficientes al programa para el Decenio;

6. Pide además a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que introduzcan las modificaciones necesarias en sus programas a fin de contribuir eficazmente a la aplicación del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa, en conformidad con lo dispuesto en la resolución 35/66 B de la Asamblea General;

7. Pide también a la Asamblea General que asigne suficientes recursos de personal y financieros para lograr la coordinación y ejecución eficaces de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para Africa relativas al Decenio del Desarrollo Industrial para Africa.

323a. sesión plenaria

28 de mayo de 1982

Documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial  
en su 16º período de sesiones

ID/B/261/Add.7	Propuesta relativa a la creación de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial
ID/B/270	Informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 16º período de sesiones
ID/B/271/Rev.1	Programa
ID/B/272 y Add.1	Programa provisional anotado del 16º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
ID/B/273 y Corr.1 y Add.1	Asuntos relativos a las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales: solicitudes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales
ID/B/274	Decenio del Desarrollo Industrial para Africa: informe sobre la marcha de los trabajos
ID/B/274/Add.1	Informe de la Sexta Conferencia de Ministros de Industria de Países Africanos
ID/B/275	Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y de las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial: informe complementario sobre la propuesta de que lo países miembros establezcan un Banco Internacional de Desarrollo Industrial
ID/B/275/Add.1	Proyecto de Estatutos del propuesto Banco Internacional de Desarrollo Industrial
ID/B/276 y Add.1	Asistencia técnica al pueblo de Namibia
ID/B/277	Asistencia técnica al pueblo palestino
ID/B/278	Sistema de Consultas
ID/B/279	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ID/B/280	Informe Anual del Director Ejecutivo, 1981
ID/B/280/Add.1	Perfiles de actividades de cooperación técnica de la ONUDI
ID/B/281	Desarrollo y transferencia de tecnología, incluido el Banco de Información Industrial y Tecnológica
ID/B/282	Redespliegue de industrias desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo: estudios emprendidos por la ONUDI sobre redespliegue y reestructuración industrial
ID/B/283	Integración de la mujer en el desarrollo: actividades de la ONUDI en 1981 destinadas a lograr una mayor participación de la mujer en el desarrollo industrial

ID/B/284 Sistema de Consultas: análisis (1976-1981)

ID/B/285 Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI y de las decisiones y recomendaciones del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relacionadas con el desarrollo industrial

ID/B/286 Cuarta Conferencia General de la ONUDI

ID/B/287 Sistema de Consultas: informe del Grupo Especial de Expertos UNCTAD/ONUDI sobre los aspectos comerciales y paracomerciales de los acuerdos de colaboración industrial acerca de la labor de su segunda reunión

ID/B/287/Add.1 Períodos de sesiones 22º y 23º de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD: decisiones y deliberaciones relativas al Grupo Especial de Expertos UNCTAD/ONUDI sobre los aspectos comerciales y paracomerciales de los acuerdos de colaboración industrial

ID/B/288 Informe de la Comisión Permanente sobre la labor de su 17º período de sesiones

\* \* \* \* \*

ID/B/C.3/107/Add.1 Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1984-1989

\* \* \* \* \*

ID/B/INF.71 Información preliminar para los participantes

ID/B/INF.72/Rev.1 y Lista de participantes  
Corr. 1

\* \* \* \* \*

UNIDO/IS.292 Reseña estadística de la situación industrial mundial, 1981